

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 17 de marzo de 2011, siendo las 12.37 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 282, de 11 de marzo de 2011.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ALVARO ORTIZ VERA
Señor	RODRIGO DÍAZ WORNER
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor	JORGE CONDEZA NEUBER

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señor	MAURICIO GARCÍA LARENAS, Director Jurídico
Señorita	MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

- 1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:
 - SESIÓN ORDINARIA N° 80, DE 22 DE FEBRERO DE 2011, Y
 - SESIÓN ORDINARIA N° 81, DE 24 DE FEBRERO DE 2011
- 2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).
- 4.- INFORME DE COMISIONES.
- 5.- INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. ALCALDE: En nombre de Dios se abre la Sesión. Les quiero recordar a todos los señores Concejales que estamos con un sistema de grabación distinto, estos micrófonos son más sensibles y también al público presente muchas gracias. Se ruega hablar cerca de los micrófonos y los demás, mantener el orden y silencio para que se pueda grabar con eficiencia.

Comenzamos con el primer punto de la Tabla.

- 1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:
 - SESIÓN ORDINARIA N° 80, DE 22 DE FEBRERO DE 2011, Y
 - SESIÓN ORDINARIA N° 81, DE 24 DE FEBRERO DE 2011

Sr. ALCALDE: Si todos los señores Concejales están de acuerdo, se aprueban las actas.

Sr. CONDEZA: A la Sesión Ordinaria N° 80 yo no asistí, así es que me abstengo y apruebo el Acta N° 81.

Sr. DÍAZ: Me abstengo de aprobar las Actas N°s. 80 y 81.

Sra. SMITH: Yo apruebo el Acta N° 81 y el Acta N° 80, tengo una consulta que hacerle a la señora Secretaria Municipal. Aparece en el Anexo N° 2, de la misma Acta una carta y fue la que leyó el Concejal Paulsen en el Concejo de la Sesión Ordinaria N° 80, en donde dice: "Estimados colegas" y abajo está sin firma. Entonces, no sé si forma parte del Acta un documento que va sin firma.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El Concejal señor Paulsen tiene que pasar a la Secretaría Municipal a firmar esa nota.

Sra. SMITH: Hago alusión a eso, porque cuando leí esa carta y la entregué iba sin firma.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Yo llamé por teléfono al Concejal señor Christian Paulsen y le solicité que la firmara.

Sra. SMITH: Pero no está firmada en el Acta que tenemos nosotros los Concejales.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Si va a quedar firmada.

Sra. SMITH: Es el cuestionamiento.

Sr. PAULSEN: Yo leí completamente la carta y esa no debería haber sido adjuntada, porque debería constar en el Acta de Concejo. Pero ningún problema, como le señalé a la señora Secretaria Municipal que la iba a firmar sin problemas.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *El Acta N° 80/11, se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch y Christian Paulsen. Se abstienen los Concejales señores Rodrigo Díaz, Jorge Condeza y la Concejal señora Alejandra Smith.*

En relación al Acta N° 81/11, es aprobada por todos los señores Concejales, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y se abstiene el Concejal señor Rodrigo Díaz.

Sr. ALCALDE: Pasamos al punto N° 2 de la Tabla de Materias.

2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

1.- INAUGURACIÓN FIESTA DE LA CHILENIDAD 2011.

El día jueves 3 de marzo, se efectuó la Ceremonia de Inauguración de la "Fiesta de la Chilenidad" en su segunda versión. Esta actividad, ofreció un programa musical de calidad, con artistas para todos los gustos, asimismo contempló espectáculos costumbristas, en un patio de comidas con 16 restaurantes y 30 stands de artesanos. Este evento se llevó a cabo en el Parque Pedro del Río Zañartu, desde el 3 al 6 de marzo.

2.- SALUDO PROTOCOLAR NUEVA CONTRALORA REGIONAL DEL BÍO BÍO.

Luego, ese mismo día, recibí un saludo de carácter protocolar de la nueva Contralora Regional del Bío Bío, señora Gloria Briones Neira, quien asumió sus funciones en ese ente Contralor recientemente.

3.- SALUDO PROTOCOLAR EMBAJADOR DE ESTADOS UNIDOS.

Mas tarde, recibí un saludo de carácter protocolar del Embajador de Estados Unidos, don Alejandro Wolff.

4.- ANIVERSARIO CLUB DEPORTIVO BERNARDO O'HIGGINS.

El sábado 5 de marzo, asistí por invitación de su directiva a la Celebración del Aniversario N° 51 del Club Deportivo "Bernardo O'Higgins", ubicado en calle Mackenna N° 300, sector La Puntilla de nuestra Comuna. A ceremonia y cena, asistieron socios junto a su familia y también invitados especiales.

5.- REUNIÓN CON DIRECTOR REGIONAL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES .

El lunes 7 de marzo, sostuve una reunión con don Claudio Sumonte Márquez, Director Regional del Instituto Nacional de Deportes - Región del Bío Bío, en la cual tratamos el reciente nombramiento de nuestro país como organizador del próximo Mundial de Fútbol Masculino, Serie Sub 17 para el año 2015. Entre los temas tratados, están el de postular a Concepción como Sede de este evento deportivo y también se analizó la posibilidad de construir un polideportivo en dependencias del Estadio Municipal y la remodelación de éste, entre otros temas de interés.

6.- HOMENAJE A EX DIRIGENTE VECINAL Y CONCEJAL DE CONCEPCIÓN.

Más tarde, me trasladé al Cementerio General de Concepción, donde se llevó a cabo un homenaje al ex Concejal y dirigente vecinal de Concepción, Don Camilo Fernández Sanhueza.

7.- REUNIÓN CON DIRECTOR SERVIU.

Luego, sostuve una reunión con don Sebastián Salas Cox, Director Regional del SERVIU, en la cual abordamos y revisamos los futuros proyectos habitacionales para la Comuna de Concepción.

9.- REUNIÓN CON COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G. COMUNAL CONCEPCIÓN.

Finalmente, me reuní con el Directorio del Colegio de Profesores de Chile A.G. Comunal Concepción, para tratar la actual problemática que involucra a dicho gremio, en cuanto a la reducción de horas de docencia por el cierre de Colegios Municipalizados, la fusión de otros y entre otros temas de interés que se abordaron.

10.- REUNIÓN CON DIRECTOR SENCI.

El lunes 14 de marzo, sostuve una reunión con el Director Regional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo - SENCI, don Rodolfo Zaror. En la oportunidad, abordamos los alcances del Convenio que firmará

el Municipio con dicha institución, el que permitirá entregar mayores oportunidades a las personas que buscan reinsertarse laboralmente, o bien a aquellas que buscan trabajo por primera vez.

El Convenio consta en primera instancia, de un aporte de cuatro millones seiscientos mil pesos en recursos para la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) y ello implica, el inicio del programa en un 40% y el 60% restante, se entregará conforme al logro de metas esto es capacitación, encuentros con empresarios, entre otros.

11.- FUNERAL PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATEUR DE CONCEPCIÓN.

El martes 15 de marzo, asistí al funeral del destacado dirigente del fútbol amateur don Carlos Saldías, quien se desempeñaba como Presidente de la Asociación de Fútbol Amateur de Concepción, al momento de su fallecimiento.

Quisiera proponer al Concejo que se tome como acuerdo, en enviar las condolencias a su familia y también a la Asociación de Fútbol Amateur de Concepción, si les parece bien. Si están todos de acuerdo, así se procederá.

12.- LANZAMIENTO CAMPAÑA DE RECICLAJE DE DESECHOS ELECTRÓNICOS.

Mas tarde, se efectuó el lanzamiento de una campaña de reciclaje de desechos electrónicos, la cual pretende incentivar a los vecinos de Concepción, para que depositen sus desechos consistentes en aparatos electrónicos, tales como computadores, pantallas, teléfonos móviles, fax, etc., en contenedores especialmente habilitados para este fin, los cuales se ubicarán en el Parque Ecuador de nuestra Comuna, los días 1 al 3 de abril próximo. Esta iniciativa es parte de una alianza entre el Municipio, el Ministerio del Medio Ambiente y la Organización Chile Recicla quienes financiarán esta operación.

13.- INAUGURACIÓN RED PUBLICITARIA PUBLIMATIC.

El miércoles 16 de marzo, se efectuó la Ceremonia de Lanzamiento de un sistema de red publicitaria denominado "Publomatic Interactivo", equipo que permitirá al usuario interactuar con pantallas táctiles y así poder acceder a la información del comercio y sus productos, de utilidad pública o de interés general. Este evento, fue lanzado en conjunto con la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Concepción A.G. y tuvo lugar en dependencias del salón Paicaví del Hotel El Araucano. Inicialmente se ubicarán seis de estos módulos en recintos de mayor tráfico de público, tales como galerías comerciales, aeropuerto, terminal de buses en un proyecto que beneficiará directamente a los comerciantes de Concepción.

14.- EUCHARISTÍA POR ANIVERSARIO COLEGIO SAGRADOS CORAZONES IGLESIA CATEDRAL.

Finalmente, asistí a una eucaristía en la que se dió gracias a Dios, por los cien años de vida que cumplió el Colegio de los Sagrados Corazones de Concepción, al servicio de la educación y formación de tantas generaciones en la Región. Esta invitación, fue extendida por Juanita Cisternas Saavedra, Rectora del Colegio.

15.- REUNION CON MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS PARA REANUDACIÓN TRABAJOS EN ESTERO DE NONGUÉN.

Quisiera informarles además, que he tenido conversaciones con el Ministerio de Obras Públicas para solicitar una fecha definitiva respecto a la reanudación de los trabajos de limpieza y protección del Estero de Nonguén. También conversé con el Presidente de la Agrupación de Juntas de Vecinos del sector Collao, don Juan Cárcamo en donde le conté de estos avances, así es que estamos bien encaminados y próximos a las soluciones y reanudación de este trabajo, que se ha dilatado en el tiempo.

16.- REUNIÓN DE ANALISIS ACLARACIÓN IMPACTO AMBIENTAL REALIZADA POR LA EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Otro tema interesante, se realizó ayer una reunión de las diferentes reparticiones de la Municipalidad, para analizar la aclaración de impacto ambiental que hizo EFE, respecto al tema de la instalación del patio de maniobras que iría entre el sector de Lonco y La Mochita. Además, tenemos hasta el 24 de marzo para entregar nuestras observaciones. Yo destaque algunas que son interesantes y son las que nosotros vamos a presentar además, me gustaría comentárselas a todos ustedes básicamente son tres y son las siguientes:

1. De acuerdo a lo dispuesto por el Plan Regulador Comunal de Concepción, el uso del suelo comprendido para Pedro de Valdivia considera solo un amortiguador ambiental. Se ha analizado esta posibilidad, y Asesoría Urbana señala que no es posible porque altera el entorno paisajístico y esto contraviene el Plan Regulador Municipal, por lo tanto sería necesario modificarlo y ese es un punto de bastante peso.
2. No se ha señalado en la Declaración de este impacto ambiental, los efectos sobre el suelo y causas subterráneas de aguas sobre el cual tenemos obviamente serias objeciones.
3. No se mencionan los efectos del material particulado lo que inevitablemente causará efectos, toda vez que tiene un gran volumen de las materias almacenadas y transportadas que corresponden esencialmente a maderas.”

Son varios puntos y básicamente creo que esto es lo de más peso, en este momento lo estamos analizando y es los que vamos a presentar como Municipio. Sé, que esto es de interés del Concejo en base a

que nosotros ya hicimos una presentación a EFE y también constituye un apoyo a la Municipalidad de Chiguayante, manifestando nuestra oposición a la instalación del patio de maniobras.

Eso sería respecto a la Cuenta y pasamos al siguiente punto.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695).

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se remitió al señor Alcalde de la Comuna y a los señores Concejales, los Oficios Ords. N°s. 221 y 249, de fechas 4 y 15 de marzo de 2011, respectivamente, para los efectos de información que debe remitirse en conformidad al artículo 8º de la Ley Nº 18.695.

Asimismo, también doy cumplimiento señor Alcalde, al artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en el que se señala, que se deben entregar los informes de la Contraloría en una Sesión del Concejo. Así es que hago entrega de dos Informes de la Contraloría Regional a todos los señores Concejales, contenidos en los Oficios Ords. N°s. 257 y 259, que en este momento se está haciendo entrega a usted señor Alcalde y a todos los señores Concejales presentes en esta Sesión. Eso es todo respecto a este punto.

Sr. ALCALDE: Respecto a estos Informes, tenemos dos Dictámenes que tienen algunos puntos importantes. El primero es de un dictamen de fecha 3 de marzo en curso y se refiere a una acusación del Senador señor Navarro, respecto a graves daños estructurales de los estacionamientos subterráneos que generaría a los edificios subyacentes. Esto fue analizado por Contraloría, hay una conclusión y dice: “que la construcción de los estacionamientos subterráneos se realizó conforme con las disposiciones, normativas legales y técnicas vigentes, así es que no se detecta indicio alguno que permita establecer una relación de causa y efecto entre la existencia de dicha construcción, de los estacionamientos subterráneos y los daños sufridos por los edificios aledaños a estos, con ocasión del sismo del 27 de febrero del 2010.” Ese es un dictamen.

Y el otro, se refiere al cumplimiento del Programa Anual de Fiscalización de la Contraloría General. Se hizo un examen de los recursos asignados para la aplicación del Programa de Registro de Emergencia en la Zona de Catástrofes, administrados por la Municipalidad de Concepción y la conclusión de este dictamen es el siguiente: “La Municipalidad de Concepción, ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el convenio de transferencias de recursos celebrado por el Ministerio de Planificación, para la aplicación del Programa Registro de Emergencias en Zonas de Catástrofes, verificándose el correcto uso de los fondos transferidos.”

Destaqué el resultado de estos Informes, porque creo que es importante consignar una vez más, entre acusaciones y algunas otras cosas, que finalmente resulta que la Municipalidad ha hecho las cosas en forma correcta.

Sr. CONDEZA: Señor Alcalde, solamente una duda. Este informe de Contraloría tiene fecha 5 de julio de 2010 y ... ¿Llegó recién?

Sr. ALCALDE: ¿Cuál de los dos?

Sra. SMITH: El de registro de emergencias.

Sr. CONDEZA: ¿Será error de fecha?

Sr. ALCALDE: ¿De cuando es éste señora Secretaria Municipal?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El Informe a que se refiere el Oficio Ord. Nº 259, llegó con fecha de hoy y el Informe que se refiere a estacionamientos subterráneos catedral, llegó el viernes 4 de marzo en curso. Yo estaba haciendo uso de mi feriado y no había Sesión de Concejo en estos días, entonces se trajo al primer Concejo, que es éste.

Sr. ALCALDE: Pasamos a la primera Comisión de este punto.

4.- INFORME DE COMISIONES.

A) COMISIÓN DE HACIENDA.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde, se realizaron tres Comisiones. La primera es la Comisión de Hacienda Nº 06/11 celebrada el 8 de marzo de 2011, la que será incorporada a la presente Acta como Anexo.

4.1.- OFICIO ORD. Nº 186 DE 8 DE MARZO DE 2011 DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita aprobación de creación de asignación presupuestaria 31.02.004.007.001 correspondiente al Proyecto “Reposición Alumbrado Público Dañado por el Terremoto del 27 de febrero de 2010”, por un valor de \$ 30.906.888.-

Este proyecto se llevó a la primera Comisión de Hacienda del presente año, donde fue aprobada la suplementación por estimación de mayores ingresos, omitiéndose en esa oportunidad la creación de la asignación correspondiente lo que debe ser aprobado por el Concejo, de acuerdo a las instrucciones para la ejecución de la Ley de Presupuestos.

La Comisión de Hacienda, votó en esta oportunidad de la siguiente manera:

Aprueban : Los Concejales señores Jorge Condeza, Escequiel Riquelme, Christian Paulsen y Álvaro Ortíz.

El Concejal señor Condeza, solicita que se revisen todos los proyectos que se encuentran en ejecución para regularizar aquellos en que no se ha creado la asignación.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete este punto a votación. **Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.**

Pasamos al segundo punto de la Comisión.

4.2.- PROVIDENCIA ALCALDIA N° 618 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2011.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Solicitud de la señora Audita del Carmen Salazar, para cancelar patente fuera de plazo.

Teniendo presente el Oficio Ord. N° 155 de 11 de febrero 2011, de la Dirección Jurídica, el Informe Social de la misma fecha del señor Wilson Iribarren, el Certificado Médico del Dr. Juan Zuchel y la antigüedad del negocio, la Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban : Los Concejales señores Escequiel Riquelme, Christian Paulsen y Álvaro Ortíz.

Se Abstiene : El señor Concejal Jorge Condeza.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación esta solicitud. **Es aprobada con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.**

B) COMISION DE HACIENDA.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: A continuación, procedo a informar la segunda Comisión de Hacienda N° 07/11, celebrada el 15 de marzo de 2011 y se incorpora como Anexo a la presente Acta.

4.1.- MEMO N° 1522, DE 2 DE FEBRERO DE 2011 DE DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES.

MEMO N° 1544, DE 16 DE FEBRERO DE 2011 DE DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES.

MEMO N° 1545, DE 16 DE FEBRERO DE 2011 DE DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se solicita aprobación de Creación de Asignación Presupuestaria para los Proyectos que se indican:

CODIGO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO \$
31.02.004.002.011	Instalación Eléctrica áreas verdes calle del Molino esq. Gonzalo Urrejola	1.050.000.-
31.02.004.002.010	Instalación Farol Remodelación Janequeo/Bulnes	665.000.-
31.02.004.006.002	Mejoramiento Iluminación psje. Sin nombre entre psje. Progreso y psje. Blanco	800.000.-
31.02.004.002.001	Const. Escalas en Vista Hermosa, Población José Cutiérrrez I etapa	1.140.000.-
31.02.004.002.002	Instalación puertas de acceso y citófonos del edificio N° 2410 Laguna Redonda	1.500.000.-
31.02.004.002.003	Instalación reja puertas y citófonos del block N° 2346 Laguna Redonda	1.500.000.-
31.02.004.002.004	Construcción reja deslizante posterior conjunto habitacional Lientur	760.000.-
214.05.28.064	FNDR-FRIL Const. Protección talud diferentes sectores Agüita de la Perdiz Sur zona 1	49.423.000.-
214.05.28.065	FNDR-FRIL Const. Protección talud diferentes sectores Agüita de la Perdiz Sur zona 2	48.967.000.-
214.05.28.066	FNDR-FRIL Const. Instalac. Eléctrica peatonal Avda. P. de Valdivia, tramos Sanders- Avda. Francesa	49.975.000.-
214.05.28.067	FNDR-FRIL Const. Instalac. Eléctrica A. P. Avda. P. de Valdivia Oriente Avda. Francesa	49.975.000.-
214.05.28.069	FNDR-FRIL Const. Parque Aníbal Pinto	49.990.000.-
214.05.28.070	FNDR-FRIL Mejoramiento baños Odeón Plaza de la Independencia	47.000.000.-

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban : Los señores Concejales Fernando González, Jorge Condeza, la Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal señor Escequiel Riquelme.

Se Abstiene : El Concejal señor Álvaro Ortíz.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación: **Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza. Se abstiene el Concejal señor Rodrigo Díaz.**

Sr. LYNCH: En el último punto, donde se refiere al FNDR “Mejoramiento Baños Odeón Plaza de la Independencia”, quisiera recordar que yo le mencioné al Director de Aseo y Ornato, que los minusválidos se han quejado que no tienen fuentes de apoyo para bajar a los baños, no tienen donde sujetarse y les crea problemas. El Director de Aseo y Ornato fue a ver los baños y como hay un proyecto para mejorarlo, entonces que se tenga expresa preocupación por atender esta petición de los minusválidos.

Sr. ALCALDE: Muy bien, muchas gracias señor Concejal. Pasamos al punto N° 2, de la Comisión de Hacienda.

4.2.- SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA POR VALOR DE \$ 2.652.000.-

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Para ingresar al Presupuesto Proyecto “Construcción Plazoleta Villa Valle Nonguén” por un valor de \$ 2.652.000 financiado con fondos PMU.

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
18			CXC TRASFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03		De otras entidades Públicas	<u>2.652.-</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>2.652.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31			CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	
		004	Obras Civiles	<u>2.652.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>2.652.-</u>

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban : Los Concejales señores Fernando González, Jorge Condeza, la señora Concejal Alejandra Smith y los Concejales señores Álvaro Ortíz y Escequiel Riquelme.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: La votación del Concejo es la siguiente. *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.*

Pasamos al siguiente punto.

4.3.- OFICIO ORD. N° 84, DE 10 DE MARZO DE 2011 DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Licitación Pública 2672-2-LP11“Contratación del Servicio de Aseo y Mantención de Dependencias Municipales 2011-2013”.

Los Proveedores que se presentaron a la Licitación son los siguientes proveedores. Señor Joel Morales y señores L'Arcobaleno; Mase Servicios; Fumiservi; Bio Experta y Emallimitada.

El señor Alcalde de la Comuna, propone adjudicar al señor Joel Morales según Acta de Evaluación. Además, en esa oportunidad expuso el señor Jaime Parés, Director Administrativo.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban : Los señores Concejales Fernando González y Escequiel Riquelme.

Se Abstiene : El Concejal señor Álvaro Ortíz, Jorge Condeza y la señora Concejal Alejandra Smith, para leer con mayor detalle las Bases.

El Concejal señor Ortíz, solicita a don Jaime Parés la póliza de seguros y el Concejal señor Condeza, solicita se informe en el Acta de Evaluación al representante legal de cada empresa participante en la Licitación.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación este punto.

Sra. SMITH: Estuve leyendo las Bases y la verdad es que quiero hacer un par de consultas. La oferta económica debe presentarse a través del Portal y está dentro de las Bases, por lo tanto las empresas hacen sus propias ofertas y la empresa que estaría proponiendo el Alcalde, tiene un valor de cinco millones cuatro cuarenta por mes, año 2010 y en este caso es más baja, son cinco millones dos ochenta y tres y algo, año 2011. Como este convenio se va a firmar por dos años ¿Qué pasa con el incremento del IPC? ¿Se va a aplicar o son valores fijos que se van a dar de acuerdo a la propuesta? ¿Cuál es el mecanismo que se va a utilizar?

Y también Alcalde, me llama la atención que esta prestación de aseo es para trece dependencias del Municipio incluyendo este edificio y son catorce los trabajadores de la empresa. Eso es lo que conversábamos en la Comisión de Hacienda, de acuerdo a lo que señalaba el señor Pares y dentro de las Bases, se señala que se solicitan cinco operarios en forma permanente con una jornada de trabajo desde las 08.30 a 17.30 horas. Entonces si restamos estas cinco personas a los catorce trabajadores, nos van quedando muy pocos para cubrir todo lo que es el trabajo de las otras dependencias municipales ubicadas fuera del edificio, por lo tanto ¿No se irá a producir alguna sobrecarga de trabajo para estos quince trabajadores?

Sr. ALCALDE: En relación al último punto, todas las empresas que participan están obligadas como cualquiera a cumplir con la legislación máxima de horas de trabajo y de descanso de su personal, por lo tanto eso no debería ocurrir. Y respecto a la pregunta anterior ¿U: quiere saber cuál va a ser la forma de pago y cuál va a ser la modalidad?

Sra. SMITH: Va a estar incorporado el reajuste del IPC que se da todos los años y además, es un beneficio legal merecido por los trabajadores, de incrementar su sueldo desde un año hacia otro.

Sr. ALCALDE: Eso debe ser parte del contrato que tienen los trabajadores con esa empresa. Se encuentra presente en la Sala el Director Administrativo, don Jaime Parés y él nos puede aclarar sobre este tema.

Sr. PARÉS: Lo que nosotros licitamos es el servicio de aseo, participaron seis empresas y prácticamente estas empresas nos ofrecen quince o catorce trabajadores, o sea la variación es mínima pero en general son quince con un supervisor y por lo tanto, nosotros entendemos que ellos son capaces de prestarnos el servicio

de esa manera y nosotros no hemos fijado la cantidad, pero sí exigimos que aquí el edificio haya permanentemente un grupo de personas. Y respecto al reajuste, se contempla un reajuste anual de acuerdo al IPC acumulado en los doce meses anteriores.

Sra. SMITH: Pero ¿Está contemplado?

Sr. PARÉS: Sí, está en las Bases señora Concejala.

Sra. SMITH: Gracias.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Concejala señora Smith ¿Cuál es su votación?

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Yo rechazo la adjudicación y como es necesario justificar el rechazo, me permito señalar que en mayo 20 del año 2010, entregué una minuta al Concejo, relacionada con los procesos de licitación y tenía que ver con la fórmula, en la cual se asignan los puntajes en los diferentes ítems. Lo expliqué en la Comisión de Hacienda y sin tener el dato formal, hice un cálculo primario y la diferencia que hay entre el oferente más barato y el que sigue, las están financiando exclusivamente los trabajadores de esta empresa.

El sistema de licitación que se está utilizando aquí adolece de varios defectos. Uno, ya lo hemos comentado en otras ocasiones y tiene que ver con el cómo demostrar la experiencia de la empresa y se hace a través de la cantidad de certificados que emiten o del monto de esos certificados, lo cual es bastante extraño, porque si yo traigo diez certificados y una empresa trae uno, esa empresa obtiene el máximo de puntaje y la otra obtiene el mínimo, pero no significa que una tiene más experiencia que otra. Y en los montos podemos caer en dos grandes empresas, una que tiene mil millones de pesos de contrato y la otra dos mil, pero una va a obtener exactamente la mitad de los puntajes y con este sistema, no hemos logrado determinar si tienen o no experiencia y en este caso particular, los puntajes andaba similares.

Y el tema que a mí siempre me ha preocupado, es que la Municipalidad ha dicho, a hecho una declaración de principios y es que vamos a favorecer a aquellas empresas que les paguen más a los trabajadores, entonces la fórmula de cálculo que se aplica permite que se construya un puntaje exactamente que de lo contrario y, en este caso particular dió lo siguiente.: yo hice un cálculo sin saber los datos y dije "el que más ofreció, le ofreció doscientos mil pesos a pagar a los trabajadores" ¿Cómo obtuvo el puntaje que obtuvo, que fue 6,20 de un máximo de siete? Se hace el cuociente y significa que esa empresa les paga a sus trabajadores ciento setenta y siete mil pesos, es decir lo que le deja de pagar a los trabajadores lo traspasa al monto que le cobra al Municipio, por lo tanto todo el financiamiento de esta diferencia, la están pagando los trabajadores. Yo solicité en mayo 20 del año 2010 y voy a entregar nuevamente la minuta N° 3 para que quede en Acta, pedí que el sistema de licitaciones se revise porque en este caso particular y en muchos otros, estamos privilegiando exactamente lo que pedimos que no se haga y yo en este caso, iría mucho más allá. Yo le adjudicaría esta propuesta al segundo proponente, porque exactamente le va a pagar más a los trabajadores y no puede ser que en definitiva, nosotros estemos privilegiando una empresa, porque al final son nuestros propios trabajadores los que están aquí haciendo el aseo, privilegiando al que le paga menos para nosotros pagar menos. Eso me parece que es de poca justicia, si exactamente lo que estamos buscando es al revés y no estoy diciendo que el proceso haya sido mal ejecutado, quiero que se entienda eso, este era el proceso que había y estas eran las bases de licitación que habían. De aquí en adelante habrá que cambiar, porque no podemos permitir que el Municipio, a través de estos sistemas, favorezca a las empresas que les paguen menos, en virtud de las declaraciones que hemos hecho en el sentido que vamos a favorecer a los que les paguen más. Por lo tanto, justifico mi voto de rechazo y pido en forma urgente que esto se revise, porque va a seguir ocurriendo. También ocurre con otros convenios que tenemos y la idea es que favorezcamos más a los trabajadores que a las empresas. Gracias.

Sr. PAULSEN: Señor Alcalde, quería intervenir en relación a lo que acaba de plantear el Concejal Condeza y concuerdo plenamente con el fundamento que se ha señalado, respecto a lo que corresponde hacer en lo futuro y que debería haber correspondido hacer en esta licitación. Recuerdo perfectamente, que yo fuí quien propuso la situación de los valores que perciben los trabajadores en las licitaciones, en el sentido que tendían a lo que plantea el Concejal Jorge Condeza y debería considerarse como una variable importante dentro de las licitaciones a futuro y desgraciadamente en este caso no sucedió.

Y en segundo lugar, como lo plantea el propio Concejal Condeza, las bases están claras, están allí y la decisión de la Comisión es la correcta, toda vez que se limitó a las bases existentes. Sin perjuicio de aprobar, porque es obvio que de acuerdo a las bases corresponde asignar a quien obtuvo la primera posición dentro de la licitación, obviamente a futuro esperamos que esta variable del valor que perciben los trabajadores en las licitaciones sea pertinente, con una variable y un puntaje importante en la decisión de la Comisión Evaluadora y obviamente nuestra. Gracias.

Sr. CONDEZA: Sobre el mismo tema. Yo creo que nosotros estamos aquí para aprobar muchas cosas, rechazar otras y para normar, también en algunas ocasiones si es necesario, parar una licitación por coyunturas como estas, tenemos que hacerlo. En este caso particular, probablemente uno podría decir: "Mire, si en el margen no tiene mucha importancia", pero lo que ocurre es que para la gente que gana ciento setenta y siete mil pesos, pasar a ganar doscientos mil pesos, es muy importante. Y nosotros, digo el Municipio, somos los que nos estamos ahorrando la plata, pero la estamos ahorrando por una fórmula que nosotros hemos planteado, o sea, nosotros estamos propiciando el error. Ese es el problema y si fuera el revés yo diría, bien paguémole al más barato lo que cotizó y punto, pero en este caso particular nosotros propiciamos que él cobre más barato, con el ajuste de los sueldos de los trabajadores. Eso es lo que me parece mal.

Sr. RIQUELME: Al escuchar aquí el tema de cómo se hacen las licitaciones y como se beneficia a alguien por perjudicar a otros, la verdad es que el querer pagarle más a los trabajadores, yo creo que es algo que alabo lo que señalan los Concejales Condeza y Christian Paulsen. Siempre se tiende a querer beneficiar a la empresa, más que a los trabajadores y si esa es la disposición, lo que deberíamos hacer sería realmente no castigar a los trabajadores, rebajando el presupuesto del año 2011, despidiendo personal y perjudicando al

personal a honorarios que trabajaban por mucho tiempo en la Municipalidad. Ojalá que sea siempre esa actitud, el querer favorecer a los trabajadores y no perjudicarlos, señor Alcalde.

Sr. LYNCH: Yo voy a rechazar la licitación y lo justifico en lo siguiente: Primero, la Ley establece claramente que el factor económico es uno de los factores a considerar e incluso, la Ley señala que no debe considerarse prioritariamente el factor económico ¿Por qué dice eso la Ley? Para señalar que una licitación más barata, podría ser dejada de lado y darle la opción de ganar a la licitación más cara si presenta otros indicadores que son valiosos para el Municipio. Por lo tanto, la Ley señala es que se debe establecer una relación entre las distintas variables que se consideran en la licitación, así también lo ha afirmado la Contraloría en informe que ha enviado al propio Municipio.

Respecto a las bases, desgraciadamente el Concejo no tiene oportunidad de conocerlas antes que se llame a licitación, sino que solamente durante el proceso, por eso es que solicitamos que nos mandaran las bases de la licitación. Yo desgraciadamente, no estoy de acuerdo como se ha hecho esto y por la misma razón que me opuse al despido de los profesores, en este caso voy a rechazar esta licitación por las razones que he indicado.

Sr. ORTIZ: Voy a mantener mi votación de la Comisión, pero quiero aclarar, aquí dice: "El Concejal señor Ortiz, solicita al señor Parés la póliza de seguros" pero no es de esta licitación. Para que quede claro, lo que yo le pedí es lo relativo a la licitación que vimos hace aproximadamente dos Concejos Municipales atrás, respecto a los seguros de las diversas propiedades de la Municipalidad, a eso me refería y no a lo que estamos viendo ahora y así también lo entendió don Jaime Parés.

Sr. ALCALDE: ¿Cuál sería la votación, señora Secretaria Municipal?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde, se aprueba por cinco votos a favor la proposición de adjudicar al señor Joel Morales, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith y Christian Paulsen. Se abstienen los señores Concejales Rodrigo Díaz, Álvaro Ortiz y rechazan los Concejales señores Jorge Condeza y Patricio Lynch.

Sr. ALCALDE: Sin perjuicio del resultado de la votación, voy a solicitar que se revise, porque fue uno de los aspectos que les señalamos a todos los Directores de las distintas reparticiones municipales que consideraran una serie de factores en las bases de la licitación, entre otros estaba éste y no se han hecho los cálculos en este caso particular, pero veo que se bajó ya que se colocaba con mucha mayor ponderación la experiencia, aquí está en un 20% y vamos revisar los datos, porque hay que tomarlo en cuenta en nuestros procedimientos.

Pasamos al siguiente punto de la Comisión de Hacienda.

4.4.- OFICIO ORD. N° 219 DE 4 DE MARZO DE 2011 DE DIRECTOR EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se solicita aprobar, la rendición de cuentas del "Fondo de Apoyo Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2010".

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban : Los Concejales señores Fernando González, Escequiel Riquelme, Álvaro Ortiz, Jorge Condeza y Christian Paulsen.

Se Abstiene : La Concejala señora Alejandra Smith.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación este punto.

Sra. SMITH: Quiero hacer una consulta para que quede claro. Aquí hay un Fondo de Apoyo que son doscientos ochenta y algo millones de pesos y el otro día en la Comisión de Hacienda, se dijo que se estaba devolviendo una cantidad de plata de este Fondo de Apoyo y me gustaría saber ¿Cuánto es el monto?.

Sr. ROZAS: El monto total, es cinco millones novecientos mil pesos.

Sra. SMITH: Además, agradezco que nos envíen la rendición. Los montos aprobados son doscientos ochenta y cuatro millones y fracción, vale decir el monto ejecutado son doscientos setenta y siete, pero si uno resta son seis millones quinientos treinta y ocho cuatrocientos nueve. ¿Esa es la cantidad precisa?

Sr. ROZAS: En.....

Sra. SMITH: El motivo por el que estoy consultando es por lo siguiente. Es por el monto aprobado, monto gastado, la ejecución y el porcentaje, porque el más bajo es precisamente en "Campaña, Difusión y Marketing" con un 75.1% entonces si estamos devolviendo seis millones y fracción, y por todos conocidos, sabiendo la situación de la baja constante y permanente de matrículas en las escuelas municipalizadas, creo que tendría que haberse dado un mayor énfasis. Lamentablemente, aquí pasa por un tema de prioridades dentro de los dineros asignados y de poder gastarnos un 100%.

Sr. ROZAS: En la Comisión de Hacienda del martes, vino don Jorge Martínez, periodista y dió sus razones por la cual no se había ejecutado todo y son tres millones ochocientos lo que está devolviendo.

Sra. SMITH: Evidente, pero como esto es sancionar, porque uno tiene que sancionar como Concejo, yo me voy a abstener por esta razón.

Sr. ALCALDE: Son tres millones ochocientos mil pesos.

Sr. RIQUELME: Para los que estuvimos en la Comisión de Hacienda y votamos a favor, la gestión que hizo el Departamento de Difusión de Educación de la Municipalidad de Concepción, a través de la empresa privada logró tener mayor cantidad de recursos, por los cuales la mayoría de los proyectos que se tenían que ejecutar durante el período año 2010, se ejecutaron en un 100% y no quedó nada sin ejecutar.

La Comisión de Hacienda, fue bastante extensa y con un trabajo bien minucioso de cómo se habían ejecutado los proyectos del año 2010. Ahora, eso no significa que no se haya debatido el hecho de que hay que poner mayor énfasis en recuperar la matrícula más que la difusión, porque puede ser una difusión muy cara y difusa que al fin y al cabo, no entrega resultados ni beneficios a la comunidad escolar. Por lo tanto, entendiendo que ellos ejecutaron el 100% de los programas de difusión que habían propuesto para el año, a través de programas que habían dentro de los tantos que se nombraron, fue uno de apoyo que entregó la Universidad de Las Américas por más de cinco millones de pesos y lo que se devolvió, se entiende que es porque se ejecutaron la mayoría de los proyectos con fondos privados y municipales.

El programa quedó súper claro que se ejecutó en un 100%, eso no quita que en el trabajo de Comisión de Hacienda y también en Comisión de Servicios Traspasados presidida por el Concejal Álvaro Ortíz, se haya visto el hecho que la educación necesita un giro. El Concejal Ortíz presidió como Presidente Interino y no quita que nosotros no hayamos trabajado y ya llevamos tres Comisiones trabajando, especialmente el tema de la educación. Por lo tanto, viendo eso, yo sugiero que se entienda que estamos siendo responsables al querer ajustar, viiniendo a las Comisiones de Hacienda y a la solicitud de un Concejal en particular, hemos tratado de trabajar con la Dirección de Educación Municipal el tema de cómo somos capaces de revertir esta situación de alumnos de la educación municipal.

Sra. SMITH: Le quiero señalar Concejal, que cada cual es libre de votar y tenemos tres alternativas. Yo me voy a abstener, justamente por el fundamento que dí y podría quizás dar muchos más, sabiendo el problema y los nudos problemáticos que hay dentro del factor educación. Si aquí no somos capaces de gastar el 100% de las platas e independiente que hayan aportes por fuera, yo creo que no se condice con lo que nosotros queremos en mejorar la educación municipal en la Comuna de Concepción. Yo mantengo mi voto de abstención y tampoco quiero que me lo cuestione, porque yo no cuestiono su votación Concejal.

Sr. RIQUELME: Yo no la estoy cuestionando, le estoy informando que se ejecutó el 100% de los proyectos...

Sra. SMITH: Se ejecutaron, pero no en su porcentaje en gastos.

Sr. RIQUELME: Se ejecutó en un 100% lo proyectado para ser ejecutado durante el año 2010.

Sr. CONDEZA: Yo me abstengo, a pesar que había aprobado en la Comisión. Y solicité que me enviaran el documento del "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación", para leerlo y saber en detalle el tema, pero no me llegó, entiendo que hay otros Concejales que lo tienen pero a mí como no me llegó, no lo leí y no puedo dar fe del documento. En todo caso en la reunión y un poco para aclarar, el señor Giacaman que es el Coordinador Comunal de Educación Intraescolar, dió explicación de los montos que él había devuelto, creo que era un millón nueve algo así y declaró que todos los proyectos se habían ejecutado, pero lo que había pasado es que había salido más barato y por lo tanto se devolvió el dinero.

Pero lo que tiene que ver con difusión y comunicación, el señor Martínez explicó que no se habían ejecutado todos los proyectos por un problema de planificación y por la llegada de los recursos, él dió una explicación correcta, esto para aclarar un poco el tema, porque eso fue lo que yo escuché y si ando muy perdido, prefiero que me lo digan. Me abstengo.

Sr. LYNCH: Yo voy a aprobar, pero quiero hacer algunas precisiones. Primero, este Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, fue aprobado directamente por Ley de la República entre los años 2009 y 2010 prácticamente, y se está invirtiendo un millón de dólares en la Comuna de Concepción y no obstante, nosotros no revisamos los documentos en términos de lo que se gastó porque no corresponde sino que entendemos que esta plata se gastó. Así es que sobre eso, no tengo mayor cuestión que ver los números y finalmente, yo hago fe que esto es correcto.

Pero sí tengo una duda, quisiera que se planteara y lo hiciera la Dirección de Educación Municipal. Aquí hay mucho dinero que se gasta en capacitación directa de Directivos, específicamente y quisiera que se hiciera una evaluación ¿Qué ocurre con los resultados? En esas escuelas, donde nosotros estamos capacitando a estos directivos y gastando muchos millones ¿Mejora o no la calidad de la educación? y es el cuento, hay que hacer algo bien hecho. O sea, hay que comparar a los directivos o personal técnico pedagógico y jefes de UTP que hemos capacitado, compararlos con aquellos que no han sido capacitados y vamos a tener alguna sorpresa, puede ser que los no capacitados estén teniendo mejores resultados que los capacitados. Yo no estoy haciendo ninguna suposición, quiero que hagan el estudio y nos digan seriamente porque aquí el Concejo, tiene la mejor intención de tratar de superar esta situación de postación académica.

El Estado de Chile, el Gobierno de la Presidenta señora Bachelet y el Gobierno del Presidente señor Piñera, siguen manteniendo recursos de manera importante para apoyar la gestión. Ahora, esos recursos, tienen que comprobarse que den resultados y si no están dando resultados, tenemos que cambiar los proyectos en los cuales estamos gastando el dinero y para eso, tenemos que tener información confiable, bien hecha, exhaustiva y tratada con criterio técnico. Aquí no estamos personalizando nada ni haciendo ningún tipo de política, sino que simplemente, esta plata que ponemos todos los chilenos se invierta bien y den los resultados que esperamos.

Ese es el estudio que yo le rogaría al equipo técnico de la Dirección de Educación Municipal que lo hiciera y lo haga en un tiempo breve, porque estamos realizando lo del segundo semestre del 2010, o sea ha pasado el 2009 y ha pasado el 2010 completo y estamos al término del primer trimestre del 2011, así es que hay tiempo suficiente para revisar documentos y hacer una evaluación. No obstante de esta petición, yo apruebo, señora Secretaria Municipal.

Sr. ALCALDE: Yo apruebo. Me gustaría señalar lo siguiente respecto a lo que propone el Concejal señor Lynch, obviamente va a depender de la modalidad y la metodología que se use para hacer esta comparación entre profesores y vamos a estudiar el tema con la Dirección de Educación para ver como se puede realizar.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González,*

Patricio Lynch y Christian Paulsen. Se abstienen los señores Concejales Rodrigo Díaz, Jorge Condeza y la Concejala señora Alejandra Smith.

Pasamos al punto N° 5 de la Comisión de Hacienda.

4.5.- OFICIO ORD. N° 192, DE 14 DE MARZO DE 2011 DE JEFE DE PATENTES.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Presenta Patentes de Alcoholes que indica:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- SOCIEDAD LA UNIVERSIDAD LTDA.	EXPENDIO DE CERVEZA ART.3 LETRA F LEY 19.925	TRASLADO DESDE: CALLE ROSAMEL DEL SOLAR N° 251 A: PAICAVI N° 698, 2 ^a PISO	JJ.VV. N° 30 BERNARDO O'HIGGINS NO HA DADO RESPUESTA AL DIA 03.03.2011	14.02.2011
2.- RESTAURANTES ENTRECORTES Y CIA LTDA.	RESTAURANTE DIURNO-NOCTURNO ALCOHOLES ART. 3 LETRA C LEY 19.925	BANDERA N° 1040	JJ.VV. N° 17 MANUEL RODRIGUEZ SEÑALA QUE NO SE ENCUENTRA HABILITADA PARA FUNCIONAR LEGALMENTE.	07.03.2011
3.- OUT 27 PRODUCCIONES LTDA.	RESTAURANTE DIURNO-NOCTURNO ALCOHOLES ART. 3 LETRA C LEY 19.925	CASTELLON N° 116	JJ.VV. N° 2-R-II LA CONCORDIA, SECRETARÍA MUNICIPAL INFORMA QUE NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA VECINOS SEÑALADA.	08.03.2011

La Comisión de Hacienda, deja pendiente la patente N° 1 para el próximo martes y se solicita informe de la Dirección de Inspección.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde, esta solicitud de patente corresponde a la Sociedad La Universidad Ltda. y la Secretaría Municipal, remitió el Oficio a la Dirección de Inspección solicitando el correspondiente informe.

Las patentes N° 2 y N° 3 fueron aprobadas por los Concejales señores Álvaro Ortíz, Christian Paulsen, Fernando González, Jorge Condeza y Escequiel Riquelme. Se abstuvo la Concejala señora Alejandra Smith, en ambas patentes.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El Concejo vota de la siguiente manera las Patentes N°s. 2 y 3 y son las siguientes:

- Restaurantes Entrecortes y Cía. Ltda. y,
- Out 27 Producciones Ltda.

Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

La patente solicitada por Sociedad La Universidad Ltda., queda pendiente para la próxima Sesión de Concejo teniendo en vista el informe de Inspección Municipal. Con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

Pasamos al punto Incidentes, de la Comisión de Hacienda.

4.6.- INCIDENTES.

El Concejal señor Condeza hace entrega del Oficio Ord. N° 27, de fecha 14 de marzo de 2011.

La Concejala señora Smith, propone realizar la Comisión de Hacienda dentro del horario de la Municipalidad, esto por la reducción de las horas extras.

El Concejal señor Condeza, señala que las reuniones serían mas cortas si se mejora la información, es decir si están mejor informados de lo que hay que votar.

Pasamos a la Comisión de Servicios Traspasados.

C) COMISION DE SERVICIOS TRASPASADOS.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Da lectura al Acta de la Reunión de la Comisión de Servicios Traspasados, celebrada el 8 de marzo de 2011, la que queda incorporada como Anexo en la presente Acta.

TEMA: Se convoca a esta reunión para los efectos de elegir un nuevo Presidente, debido a la renuncia indeclinable del concejal señor Patricio Lynch el día 23 de febrero de 2011, para seguir trabajando en conjunto en la propuesta “Como Mejorar la Educación Municipal”

El señor Rodolfo Saravia y la señora Susana Vera, presentan exposición de Proyectos: "Áreas de Propuestas y Comparación SIMCE y PSU". Se adjuntan presentaciones efectuadas en esa oportunidad, a la presente Acta de la Comisión.

El concejal señor Christián Paulsen, hace consultas refiriéndose a la presentación SIMCE y PSU. Se discute el tema.

El concejal señor Jorge Condeza, hace un breve comentario respecto a las presentaciones expuestas por la Dirección de Educación Municipal y se discute nuevamente el tema.

El concejal señor Escequiel Riquelme, sugiere buscar un método alternativo para aumentar la matrícula en los Establecimientos Educacionales Municipalizados, promoviendo a través de los medios de comunicación (publicidad), donde se informe la calidad ofrecida en los nuevos establecimientos.

El concejal señor Condeza, consulta al señor Saravia ¿Cuáles son los objetivos, estrategias y metas? ¿Cuál es la calidad según opinión de los apoderados?

El concejal señor Escequiel Riquelme, señala "el concepto de la gente es que la educación municipal es mala, se debe buscar una estrategia para atraer, es decir ofrecer un atractivo".

La señora Silvia Neumann pide la palabra, señalando que esta situación hay que revertirla como la Comuna de Ñuñoa, por ejemplo.

El señor Rodolfo Saravia solicita apoyo, en el sentido que se permita evaluar a los Directores de Establecimientos Educacionales Municipalizados.

El concejal señor Christián Paulsen, a las 19:30 horas, comunica que debe retirarse por tener compromisos. Pero antes, expresa su voluntad de intervenir activamente en la búsqueda de mejorar la calidad en la educación y solicita a don Rodolfo Saravia, un documento con lo aquí explicado verbalmente que apunte al objetivo de nuestra reunión, es decir mucho más explícito del que le enviaron de la Dirección de Educación Municipal.

El Concejal señor Escequiel Riquelme, señala que hay un montón de detalles que no tienen que ver con la calidad de la educación. Como por ejemplo, infraestructura, orden, limpieza etc.

El señor Mario Bustamante, opina que el tema pasa por la calidad Docente. Los padres buscan donde el sistema funcione, es decir menos profesores con licencias médicas y/o ausentes etc.

El Concejal señor Jorge Condeza, pregunta a don Mario Bustamante ¿Qué hemos hecho como sostenedores entonces? Mi apreciación señala el concejal Condeza, es que el tema está abandonado.

El concejal señor Alvaro Ortiz, pregunta: ¿Fue trabajado con el Colegio de Profesores, lo que ustedes están proponiendo? De no ser así, las consecuencias pueden traer serios problemas que serían evidentes.

El señor Rodolfo Saravia, responde al Concejal señor Ortiz la pregunta. "Se planteó, pero el resultado fue negativo, solo algunos entendieron lo que se pretende es brindar apoyo y no atacar la función Docente.

La señora Silvia Neumann, señala de qué vale la infraestructura de los colegios si la situación interna no funciona correctamente, ya sea el buen aseo, buen jardín, etc.(función que debe dirigir el Director).

El señor Saravia, señala que nuestro objetivo es mantener una página web con el apoyo del Municipio, principalmente evaluar la gestión directiva, es decir que logre el cumplimiento de metas propuestas.

El Concejal señor Ortiz, señala que otros de los motivos por los cuales los padres retiran a sus hijos hacia otros establecimientos educacionales, es el lesbianismo, las drogas y otros, que se dan en los colegios. El señor Saravia, responde que eso también está siendo considerado en la reforma propuesta.

El señor Mario Bustamante, informa que se incorporan a Enseñanza Media, Séptimo y Octavo Básico, por lo que en el Liceo serán seis años y no cuatro años.

El concejal señor Riquelme, quiere resaltar la opinión muy asertiva de don Mario Bustamante y "se podría aplicar el ejemplo que se da en Los Angeles".

La señorita Susana Vera, propone plantear las propuestas de entrar al Aula en la Enseñanza Media, haciendo las consultas pertinentes hablando con los profesores, apoderados etc. y traer los resultados de esto en la próxima reunión.

El señor concejal Condeza honestamente señala, que los actores principales hoy día son los sostenedores "yo haría un Liceo con diseño de excelencia y organizar recursos. Aquí se necesita tomar decisiones ya, conjuntamente con el Concejo. Propone traer ideas más concretas en la próxima reunión".

El concejal señor Riquelme agradece las propuestas de la Dirección de Educación Municipal, las encuentra claras y propone tomar una decisión en el Concejo. Lamenta la ausencia del Concejal señor Rodrigo Díaz y la Concejala señora Alejandra Smith, que eran los más críticos en el tema.

El concejal señor Ortiz, da lectura a carta enviada por dos profesoras, un profesor a contrata del Colegio Brasil y solicita se adjunte a la presente Acta. El Director de la Dirección de Educación Municipal, don Pedro Rozas, explica la situación con respecto a esta carta aduciendo no conocer las razones que tuvo el Director del establecimiento para ponerlos a disposición del DEM y además, se comprometió a pedírselas al Director del Colegio en cuestión.

El concejal señor Condeza, se refiere a un tema pendiente sobre la reconstitución de un presupuesto de matrícula. Don Pedro Rozas responde al tema.

El concejal señor Condeza, solicita la ejecución presupuestaria al 2010, para saber el monto de la deuda en cuestión y señala que necesita ese dato actualizado. Don Pedro Rozas, se compromete tenerlo aproximadamente al 30 de marzo 2011.

El concejal, señor Jorge Condeza pregunta al concejal señor Álvaro Ortiz ¿Si es factible solicitar por Oficio a la Dirección de Educación Municipal, el envío de información de la deuda exigible al 31 de

Diciembre 2010? Llevándose a votación este punto, por dos votos a favor de los Concejales señores Álvaro Ortiz y Jorge Condeza y una abstención del Concejal señor Esqueuel Riquelme.

No se realiza elección de Presidente de la Comisión, por estar presentes al término de ésta, sólo tres Concejales.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Estas serían las Comisiones, señor Alcalde.

Sr. PAULSEN: Quiero felicitar a la Secretaria María Luz Montecinos, ella debería incorporarse probablemente en alguna planta de colegas periodistas en algunos de los medios que hay en la ciudad, porque a transcrito toda esta reunión.

En todo caso, yo quiero manifestar mi crítica respecto a esta Acta en definitiva, porque no es posible: ¿Veinte minutos será lo que hemos pasado aquí? Si queremos tener una intervención de todos nosotros, grabemos las Actas e incorporémosla dentro de la entrega de ella a este Concejo y se incorpora también a la publicación que se hace permanentemente, para la publicidad de toda la comunidad a través de Internet ¿No es cierto? Lo más rápidamente posible, esa es la idea y tenemos un Acta como hemos tenido y como las tuvimos desde la época del Concejal Lynch, un Acta de acuerdos. Todas las Actas de Comisiones son actas de acuerdos, si no, las grabamos porque más de alguno puede no estar de acuerdo, también valga la redundancia, con el resumen de sus expresiones en esta reunión. Es mi modesta opinión, creo que hay que modificar obviamente y las Actas deben ser actas de acuerdo, porque lo demás es una pérdida de tiempo y si se quiere grabar no hay ningún problema, porque para eso tenemos un sistema de grabación y/o la palabra del Concejal interveniente, que diría "yo quisiera que esto quedara textualmente adscrito al Acta" como se ha venido haciendo habitualmente. Gracias.

Sr. ALCALDE: Teniendo Presidente, la Comisión sería más fácil, ya que él podría dirigir como se hace el Acta y obviamente como se hacía anteriormente, recuperar esa persona. Gracias.

Sra. SMITH: Me de la impresión lo que el concejal Paulsen plantea, es que se haga exactamente lo mismo en las Comisiones ya que en algunas oportunidades y en varias lo hemos planteado, que las Actas tanto de la Comisión de Hacienda, como también la Comisión de Servicios Traspasados que fue ésta, nos envíen al igual como nos envían las Actas de las Sesiones Ordinarias de Concejos, para nosotros tomar conocimiento y no tener que leerlas al 100% dentro del Concejo mismo, porque nos quita bastante tiempo.

Sr. PAULSEN: Esa es la idea.

Sr. ALCALDE: Hay también sistemas que igual deben ser leídas para conocimiento general.

Sr. CONDEZA: Esta debe ser la tercera o cuarta reunión que tenemos sobre el tema de educación y no quiero hacer un crítica al resto de los amigos concejales, pero entiendo que los temas accesorios a veces son importantes, es una lata leer las Actas y decir, yo dije esto y no dije lo otro, pero no estamos tocando el tema de fondo y ese es el problema en el que caemos después de un tiempo. Conversamos tres o cuatro cosas, relacionados al tema y después, la vida sigue avanzando y no hemos en algún momento tomado una decisión, respecto a los temas que aquí se trataron y que fueron temas importantes.

Hay un tema que se planteó hace uno o dos Concejos atrás y era, dar un plazo de 30 días para construir un proyecto que no solamente tenga que ver con disminuciones horarias, con disminuciones horarias de los no docentes, etc., sino que como reimpulsar el tema de la educación pública en esta Comuna. Yo entiendo, que ese plazo todavía se mantiene vigente y vamos a escuchar un planteamiento no de la Dirección de la Educación Municipal sino que de la Municipalidad, si el sostenedor aquí es la Municipalidad de Concepción.

Yo les pediría, que de una vez por todas nos pongamos de acuerdo y hagamos una reunión en la cual podamos convocar a todos los actores de esto, a generar un cambio radical respecto a la educación pública que estamos administrando y que tiene resultados malos. Si los resultados fueran buenos, la gente no se iría del sector público y el año pasado tuvimos la fuga, además, de algo así como dos mil alumnos.

Entonces, yo pediría que este tema que es importante al igual que otros, probablemente el de las patentes de alcoholos u otros temas, pero éste es por lejos muchísimo más importante y le estamos dedicando, voy a usar algo coloquial "mucho bla, bla", pero en realidad estamos haciendo muy poco. Yo pido, que se convoque nuevamente a una Sesión de la Comisión de Servicios Traspasados, a que vengan aquí los actores a entregar propuestas concretas de cómo mejoramos. No creo necesario hacer más diagnósticos, aquí tenemos que hacer cambios. Si tiene que participar el Colegio de Profesores, el Concejo o el Municipio, hay que hacerlo y después de eso que sea el Municipio a través del Alcalde, quien tome esto y lo lleve adelante. Así es que yo pediría por favor, que este tema de una vez por todas lo tomemos en serio. Gracias.

Sra. SMITH: Con respecto a lo mismo, Alcalde. Lamentablemente a esta reunión yo dí mis excusas, no pude asistir por un tema de salud. Pero conociendo la presentación que hizo la Dirección de Educación Municipal ese día respecto a las propuestas que ellos nos dan a conocer, nosotros conversamos o el Colegio de Profesores nos invitó a algunos Concejales, en primera instancia, y, posteriormente, esto se abrió para todos los Concejales en una reunión que fue citada ayer a las 18.00 horas, en la cual asistió el Concejal Álvaro Ortiz y yo.

La idea de ellos, es que están llanos y están abiertos a conversar en conjunto esta situación de analizar las propuestas que entrega el DEM Concepción para mejorar la calidad de la educación, pero concordando con lo que plantea el Concejal Condeza. Creo que esto no tiene un actor. El tema de la educación en Concepción no tiene un actor, sino que tiene varios, tiene el Colegio de Profesores a nivel regional y a nivel comunal, que tienen mucho que decir y mucho que plantear, también están los padres que son los apoderados de los colegios. Yo no sé si en Concepción existe, pero por ejemplo, en Santa Juana hay una Unión Comunal de Padres y Apoderados, que es fundamental desde la perspectiva de afuera y desde la perspectiva interna a través de sus hijos, tener una visión de cómo están funcionando y que es lo que ellos quieren como educación para sus hijos. Por ejemplo, en una mesa todos los actores son relevantes porque una mesa no puede ser coja, tienen que estar todos los actores que son parte del tema.

Por ejemplo, una sola cosa, para no alargar más esto. Dentro de la propuesta que hizo la Dirección de Educación Municipal en el ámbito de organización institucional, el objetivo uno dice “*Diseñar un organigrama institucional común para los establecimientos*” y eso no es lógico, porque no puede un establecimiento sin ser peyorativa, que esté ubicado en el sector rural a un establecimiento como el Colegio Brasil, por ejemplo, que está muy central en la Comuna de Concepción, por lo tanto creo que a esto hay que darle una vuelta.

Ayer se acordó con el Colegio de Profesores, tanto comunal como regional, invitar a otra reunión para el próximo miércoles a las 18.00 horas, para analizar este tema y hacer sus aportes, nosotros les ofrecemos la Sala de Concejales. Entonces, me gustaría que se acogiera esta propuesta del Colegio de Profesores que también es la propuesta y el interés de varios Concejales, de seguir trabajando un tema relevante y preocupante de lo que es la educación municipal en la Comuna de Concepción.

Sr. RIQUELME: Desde mi perspectiva, creo que hemos sido bastante serios, porque acaba de decir el concejal Jorge Condeza, él cree que es de poca seriedad el hecho de que aquellos concejales que asistimos a las reuniones, que nos convocan y estamos muy agradecidos de la Dirección de Educación Municipal que nos presentan propuestas de trabajo por varias horas, en donde aquellos concejales que asistimos, dirigentes que asisten y aquellas autoridades políticas que asisten, creo que merecen el respeto que corresponde. Por lo tanto, que no sea tan peyorativo con todos los concejales, con todas las autoridades y que no somos serios en el tema de la educación, esto lo hemos tomado con bastante seriedad. Por eso, le hemos solicitado al DEM que nos traiga una propuesta y además de la propuesta, nos presentaran las condiciones en que se encuentra la educación municipal y la verdad es que no es tan anecdótica, como se hace ver, tenemos muchas deficiencias que tenemos que superar, pero no estamos en una etapa poco menos que apocalíptica como se dió a entender por algunos medios. Yo tengo la percepción que hay bastante voluntad de parte de las autoridades de querer trabajar el tema, pero para eso no podemos seguir castigando a la educación municipal de Concepción, de manera como que está prácticamente en una etapa terminal.

Hoy, nosotros partimos desde un punto de vista en donde vimos los cuadros comparativos, la fuga no es solamente en la Comuna de Concepción y estamos dispuestos a luchar por retener a los alumnos dentro de la Comuna y esto es un problema a nivel país. No solamente es un hecho que se están fugando a los colegios subvencionados particulares, sino que también están volviendo a sus lugares de origen como es San Pedro de la Paz, Chiguayante, Talcahuano y Hualpén. Esto ocurrió después del terremoto y por lo tanto, hay que poner todo en la mesa para poder hacer un análisis serio y que se hable con la verdad.

Yo, estoy llano a trabajar y espero hacerle un llamado a mi colega don Patricio Lynch, que reconsiderere la situación señalada de renunciar a la Comisión de Servicios Traspasados, él lo ha hecho bastante bien y entiende el tema. Por lo tanto, le vuelvo a hacer el llamado a reconsiderar la posibilidad de retomar el cargo como Presidente de la Comisión y así podamos avanzar de manera positiva, para los niños de la ciudad de Concepción, sobre todo los más vulnerables.

Sr. LYNCH: Algunos puntos muy breves y lo primero, aquí no es que estemos cuestionando la educación pública de Concepción, la educación municipal. En general, en Chile la educación pública pasa por una situación de crisis muy importante, que lo han reconocido todos, especialmente en primer lugar, el Ministro de Educación. En segundo lugar, la gente tiene claro que en la educación pública municipal en este caso, está a ciento cincuenta y tres puntos más abajo en la PSU, que la educación particular pagada, esa es la verdad y la educación particular subvencionada, está a ciento veintidós puntos más abajo y esa es la realidad. La gente escoge la educación particular subvencionada o particular pagada, los que pueden, porque quieren mejor educación para sus hijos, ya que significa mejor calidad de vida en el futuro, por lo tanto ese desafío tenemos que acometerlo y acometerlo de verdad. Hay que entender también, que lo se haga en educación no es lo que haga la Dirección de Educación Municipal, es lo que haga el Municipio y eso específicamente le corresponde a la gestión municipal y dentro de esta gestión municipal: El ejecutivo del Municipio es la administración municipal dentro de los cuales el Alcalde es el principal y el resto de los funcionarios, particularmente, la Dirección de Educación Municipal. Nosotros como Concejo tenemos un papel mucho más limitado, que dice relación con lo que hemos hecho ya sea, establecer algunas direcciones y aprobar los presupuestos. El primer presupuesto que se aprobó, para que vean la importancia que se le da a la educación, fue el de Salud y el de Educación. Les recuerdo, que nosotros rechazamos el presupuesto municipal y le hicimos modificaciones. Sin embargo el presupuesto de Educación lo aprobamos completamente, porque quisimos dar una señal de lo importante que es la educación y el deseo que tenemos los Concejales de apoyar la gestión de educación. En términos concretos, yo sugeriría y ya hemos escuchado a la Dirección de Educación Municipal e incluso, hemos escuchado a la Dirección del Colegio de Profesores y ellos nos han dicho, nos han presentado algunos proyectos que yo no voy a entrar a discutir aquí porque no es el tema. Yo sugeriría Alcalde y se lo digo con el mayor ánimo de ayudar, que aquí debiéramos hacer un Seminario de amplia participación para escuchar a los directores, a los profesores y para escuchar a otros intervenientes en la educación. Como nos decía un dirigente de los asistentes en la educación para escucharlos a ellos de verdad, a lo mejor lo que nos dicen los directores es algo que nosotros debiéramos considerar y quizás, la opinión de los dirigidos, es distinta a la opinión de los que dirigen. Por lo tanto, para nosotros vale la pena escucharlos. No quiero hacer más cuestión sobre esto, yo me atrevo a sugerir un Seminario por un par días con financiamiento municipal, para realmente dedicarlo a un asunto de estudio de verdad de la Comuna de Concepción, para salir adelante en esta materia educacional y darle la respuesta que la Comuna quiere respecto al tema educacional, porque o si no vamos a continuar con lo que ha venido sucediendo todos los años. Todos los años vienen disminuyendo las matrículas, hay despidos de profesores, hay traslados de profesores y todos los años hay un mal ambiente en el tema educacional, en general. Por eso yo me atrevo señor Alcalde, si a usted le parece, que se organice y se haga bien, con preinformes, con tiempo para que las opiniones que nos den los directores, sean opiniones fundadas, para lo que nos digan los profesores, realmente sean opiniones también basadas en elementos importantes a considerar. Nada más Alcalde.

Sr. PAULSEN: Sobre lo mismo muy brevemente. Lo del Seminario está bien y no me parece mal, lo que abunda no daña, obviamente los directores si tienen calidad en su manejo, deben considerar la opinión de los dirigidos, o sea que debiera haber una participación y una interacción abundante y permanente entre los dirigidos y los directores. Yo vengo a proponer, se me acaba de ocurrir y creo que no sería mala idea, así como en el ámbito urbano y en el desarrollo de la ciudad hemos creado un Directorio Urbano, Alcalde, y dada la opinión de este Concejo, crear un Directorio Educacional al mismo nivel que el Directorio Urbano para manejar la actividad constructiva de la ciudad y que estuvieran representados todos los entes que deben estar en el ámbito educacional, no solamente este Municipio y el Colegio de Profesores, porque hay muchos otros actores, como ya se dijo aquí en esta reunión. Tenemos las Universidades, los Decanos de las Facultades correspondientes para que contribuyan a una visualización amplia de nuestro tema; además está todo el sector organizado de colegios particulares pagados, también están los organizados en los colegios particulares subvencionados que tienen mucho que decir, porque tienen una experiencia que transmitir hacia nosotros. Obviamente, todo lo que dice relación con el ámbito municipal, partiendo por el Secretario Regional Ministerial de Educación que debería estar y probablemente otros actores.

Sr. DÍAZ: Los gremios por ejemplo, porque ademas son los van a dar trabajos después.

Sr. PAULSEN: Por supuesto, incluso los gremios productivos. Así es que señor Alcalde, yo vengo en proponer oficialmente y no sé si los colegas les parece, la creación de un "Directorio Urbano Educacional" por decirlo así, a los efectos de tener reuniones periódicas permanentes, pero que no sea una reunión de una sola vez y que hayan unas cuatro o cinco reuniones importantes al año, en las que se logren crear una orientación o una dirección general de la educación en nuestra Comuna. Eso es todo.

Sr. ALCALDE: Muchísimas gracias y tal como lo hemos conversado en otras oportunidades, me interesa de sobre manera el tema de la educación. En primer lugar, junto con recoger lo que señaló el Concejal señor Condeza, les pido que reactivemos el tema al interior del Concejo y además, hay una auto convocatoria de este Concejo para elegir Presidente y para fijar un horario o lo que se estime pertinente, en donde puedan concurrir el máximo de Concejales. Y por supuesto, el otro tema propuesto por usted Concejal Paulsen lo vamos a estudiar.

Sr. CONDEZA: ¿Cuándo convocamos una reunión de Comisión de Servicios Traspasados?...

Sr. ALCALDE: Esa reunión, tienen que auto convocarla.

Sra. SMITH: Puede ser el próximo martes después de la Comisión de Hacienda.

Sr. ALCALDE: ¿Si les parece bien a todos los señores Concejales?.

Sra. SMITH: Respecto a la Comisión de Hacienda que está programada todos los martes a las 18.00 horas, yo quiero señalar que hay una invitación a todos los Concejales de la Universidad San Sebastián, en este momento no tengo la invitación y no recuerdo el tema, si alguien me puede ayudar.

Sr. RIQUELME: Ellos nos solicitaron, si nosotros teníamos Comisión de Hacienda para que asista el máximo de Concejales y se pudiera cambiar la reunión de Comisión. Es un Seminario.

Sra. SMITH: Esa es la propuesta, ver la posibilidad de cambiarla. Sí, es un Seminario.

Sr. RIQUELME: Es un Seminario en la Universidad San Sebastián y nos solicitaron participar.

Sr. PAULSEN: Señalar lo que dice la Concejal señorita Alejandra Smith. Nosotros estuvimos reunidos anteayer y planteamos lo siguiente. A raíz de la participación del personal de la Municipalidad, en todo este tipo de actividades y reuniones nuestras, es que las reuniones tuvieran otro horario e incluso se planteó la posibilidad de realizar las Comisiones a mediodía y me parece excelente, porque yo los días martes tengo problemas en la tarde y muchos de los Concejales pueden tener problemas los miércoles, jueves o viernes.

5.- INCIDENTES.-

Sr. ALCALDE: Ese es un tema que todos los señores Concejales se tienen que poner de acuerdo para que el horario fuera en horas de trabajo.

Pasamos al último punto de la Tabla, Incidentes. Antes de dar la palabra, le solicité a la señora Secretaria Municipal que prepara un informe sobre un tema específico, respecto a una denuncia de pérdida de documentos que me parece muy relevante. Por lo tanto, le pedí expresamente que me presentara un informe y le voy a solicitar que lo exponga lo más resumidamente posible y nos dé esa información.

5.1. INFORME PRESENTADO POR SRA. SECRETARIA MUNICIPAL AL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA Y A LOS SEÑORES CONCEJALES.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde y señores Concejales. Me permito informar respecto a la situación que se hace referencia en este Oficio Ordinario y que detallo a continuación:

"CONCEPCIÓN, 15 de marzo de 2011.

A: DON PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE DE CONCEPCION.

DE: CONSTANZA CORNEJO ORTIZ.
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Junto con saludarle, y de acuerdo a lo solicitado por UD., me permito informar respecto de las situaciones que contienen los documentos a que se refiere el epígrafe, y que a continuación, detallo:

1.- En carta fechada el 04 de marzo de 2011, dirigida a su persona y suscrita por doña Alejandra González Richards, Presidente y don Gonzalo Cortés Muñoz, Secretario de la Adiprot, Asociación de Funcionarios, Profesionales y Técnicos de la Municipalidad de Concepción, se le notifica acerca de nota de fecha 25 de febrero de 2011, hecha llegar por la funcionaria municipal doña América Vanesa

Fernández Sanzana, a dicha entidad gremial, motivada por su traslado desde Secretaría Municipal al Primer Juzgado de Policía Local.

En ella, los funcionarios dirigentes gremiales, estiman pertinente poner en conocimiento del Sr. Alcalde, una serie de supuestas irregularidades cometidas por mi persona en calidad de Secretaria Municipal haciendo presente que *“el incumplimiento infundado de parte del Secretario Municipal de la obligación de certificar el depósito del Acta Constitutiva de una Organización Comunitaria es considerado una falta grave”*.

2.- Acto seguido, doña América Vanesa Fernández Sanzana, remite a la Asociación de Funcionarios, Profesionales y Técnicos de la Municipalidad de Concepción, nota de fecha 25 de febrero de 2011, donde hace una serie de imputaciones, cargos y aseveraciones en contra de mi persona, y que presumiblemente y según sus estimaciones, habrían servido de fundamento y motivo para su traslado.

3.- Me permito señalar que este es el contexto de los cargos que se imputan a mi persona y en contra de mi actuar funcionario. Hago presente, que además, cuando se hizo esta presentación, la suscrita se encontraba haciendo uso de su feriado legal, a partir del día 28 de febrero y hasta el 11 de marzo inclusive, siendo el día lunes 14 de marzo, el primer día laboral, luego de mis vacaciones.

4.- En consecuencia, los cargos que se imputan a mi persona son:

- *Haber incumplido el deber legal de certificar el depósito del Acta de Constitución de la Organización Comunitaria Funcional denominada “Comité ProVivienda Aurora de Chile”.*

Debo enfáticamente señalar, que no existe ningún tipo de omisión, irregularidad o actuar ilícito de mi parte, ni en la constitución de esta organización comunitaria ni en ninguna otra. En el caso puntual de la organización comunitaria funcional denominada “Comité ProVivienda Aurora de Chile”, esta goza de personalidad jurídica reconocida mediante el Certificado N° 1890, de fecha 11 de febrero de 2011, certificado suscrito por esta Secretaría Municipal, el cual cumple cabalmente con lo prescrito por el artículo 8 de la Ley 19.418, que señala:

“Artículo 8º. Una copia autorizada del acta constitutiva deberá depositarse en la secretaría municipal respectiva, dentro del plazo de treinta días contado desde aquel en que se celebró la asamblea constitutiva. Efectuado el depósito, la organización comunitaria gozará de personalidad jurídica propia.

El secretario municipal expedirá una certificación en la que se consignarán, a lo menos, los siguientes antecedentes:

- a) Fecha del depósito;
- b) Individualización de la organización comunitaria, de los integrantes de su directorio provisional y del ministro de fe que asistió a la asamblea constitutiva;
- c) Día, hora y lugar de la asamblea constitutiva, y
- d) Individualización y domicilio de la persona que concurrió a la realización del trámite de depósito.

Esta certificación deberá expedirse a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la realización del depósito y será entregada al presidente de la respectiva organización. El incumplimiento infundado de esta obligación por el secretario municipal se considerará falta grave”.

La certificación del depósito se efectuó el mismo día en que se hizo tal depósito, es decir, el 11 de febrero de 2011.

Queda con esto descartada de plano y completamente la imputación referida al supuesto incumplimiento al deber legal de certificar el depósito del acta de constitución de la organización comunitaria funcional denominada “Comité ProVivienda Aurora de Chile”.

En consecuencia se trata de una falsa acusación, carente de veracidad y fundada en apreciaciones completamente erradas.

Le adjunto a usted. certificado N° 1890, donde consta el cumplimiento de la exigencia legal del artículo 8 de la Ley 19.418.

- *La imputación referida a “guardar y custodiar bajo llaves documentación referida a informes de Contraloría y los timbres de la Secretaría Municipal”.*

Por ser una funcionaria pública de planta me asiste un deber legal de eficiencia, eficacia, oportunidad y legalidad, razón por la cual, desde que asumí mis funciones como Secretaría Municipal he estimado como un actuar diligente y cuidadoso en mis funciones, que ciertos documentos referidos a informes de Contraloría queden bajo mi custodia y no en los pasillos de la Secretaría Municipal, sin tener resguardo alguno e incluso sin un orden cronológico.

Con este proceder, no existe sino un afán de custodiar documentos que sirven precisamente de fundamento a demandas judiciales, defensas y asesorías legales ante el mismo órgano contralor y que son además, fundamento de actos administrativos que la misma autoridad municipal diariamente dicta.

Esto, lejos de constituir desconfianza en los funcionarios municipales, implica celo funcionario, más nunca una falta de diligencia o cuidado.

En cuanto a los timbres la Secretaría Municipal, debo señalar que guardo bajo mi custodia sólo aquellos que, en caso de extraviarse, comprometan mis funciones como ministro de fe.

Me parece que huelga cualquier explicación, ya que estos timbres podrían ser mal utilizados por personas inescrupulosas ajenas a la Municipalidad con graves consecuencias para los intereses de la misma.

- *Desaparición imputable a mi persona de Oficios relacionados con el tema Aurora de Chile, en particular hace alusión a uno que se publicó en el Diario El Sur.*

Debo señalar que ello es total y absolutamente falso, y que durante todo el tiempo que me he desempeñado como Secretaria Municipal nunca ha desaparecido o extraviado un documento de la oficina a mi cargo.

Corrobora a lo anterior que el mismo Secretario Municipal subrogante, don Gonzalo Cortés Muñoz mediante Ord. 205, de fecha 02 de marzo de 2011, remitió oficios y decretos alcaldicios relativos a

Aurora de Chile, requeridos por el Sr. Fiscal a cargo del sumario administrativo por supuestas irregularidades en la extensión de certificados de inhabitabilidad sobre este mismo tema.

Me permito adjuntar copia del Ord. N° 205, con todos los documentos que se remitieron en su oportunidad por el Sr. Cortés Muñoz.

- “*Acusación de supuesta revisión de los escritorios de los funcionarios de la Secretaría Municipal cuando estos se encuentran ausentes*”.

Me refiero a continuación quizás a la más imaginativa y escabrosa de todas las acusaciones que hace en mi contra, doña Vanesa Fernández.

Lo primero que debo decir, es que me respeto mucho a mi misma y a todos los funcionarios municipales, en especial a aquellos que trabajan conmigo, para realizar un acto tan indigno y falso de respeto. Además, mis ocupaciones tanto en la Secretaría Municipal como de docencia universitaria no dejan ni tiempo ni ganas para efectuar hechos de tan baja categoría moral.

Se trata nuevamente de una acusación falsa y carente de todo fundamento. Sólo me queda decir al respecto, que tal vez sean producto de divagaciones, elucubraciones o pensamientos inconexos de la funcionaria denunciante.

Reitero, que ante tales falsas y deleznables imputaciones que se dirigen en contra de mi actuar funcionario como Secretaria Municipal Subrogante, me permito señalarle a UD., mi total y absoluto rechazo.

5.- Y por último, es mi deber legal y se me hace plenamente necesario y pertinente señalarle a UD. que todas y cada una de las imputaciones, aseveraciones y cargos hechos en contra de mi persona, por parte del Sr. Concejal de Concepción, don Alvaro Ortiz Vera, con publicidad, en diversos medios de comunicación social, son totalmente falsas, injuriosas y difamatorias, por lo cual me encuentro considerando las vías legales y judiciales que el asunto amerita.

Estimo que la actuación del sr. Ortiz Vera reviste mayor gravedad aún, cuando él mismo en varias oportunidades me ha felicitado públicamente por mi trabajo en poner al día las actas del Concejo, de modo que una actitud coherente y recta exige oír a todos los involucrados a fin de formarse convicción sobre los hechos, antes de recurrir a los medios de comunicación y ofender, difamar y enlodar mi nombre.

En espera que el presente informe haya sido aclaratorio para UD. le saluda atentamente,

CONSTANZA CORNEJO ORTIZ.

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Ese es el Informe, que le remitió a usted, señor Alcalde.

Sr. ALCALDE: Gracias, señora Secretaria Municipal. En primer lugar, yo quiero manifestar mi total apoyo a su trabajo, mi mayor respeto. También quiero señalar, reiterar una vez más algo que lo he dicho en varias oportunidades y no me cansaré de hacerlo en la esperanza que se cumpla. Como se ha hecho un hábito de sacar conclusiones, hacer acusaciones y hacer encendidas declaraciones en la prensa, yo solicito de verdad mayor rigurosidad y mayor prolividad, ojalá escuchar a todas las partes antes de hacer estas declaraciones, eso es lo mínimo que se puede pedir de las autoridades como somos nosotros. Así es que una vez más vuelvo a solicitar, esa rigurosidad en estas actuaciones de todos nosotros como autoridades.

Sra. SMITH: Ya estamos pasados en la hora.

Sr. ALCALDE: Vamos a extender la Sesión por quince minutos porque sobre la hora.

5.2. PROBLEMAS DE PROSTITUCIÓN Y COMERCIO SEXUAL EN SECTORES DE LA COMUNA.

Sr. ALCALDE: Como estamos en el punto Incidentes, hay un tema más que me voy a referir y posteriormente, voy a dar la palabra. Acabo de recibir una comunicación de los vecinos de calles Angol y Cochrane, porque están muy preocupados por el tema de la prostitución, el comercio sexual y todos los demás problemas que eso atrae en nuestra ciudad.

Específicamente hoy día, en el barrio central de Concepción entre las calles Angol y Cochrane y todas las cuadras vecinas a éstas, quiero señalarles que he solicitado a la Asesoría Jurídica que se haga cargo de poder dictar una Ordenanza Municipal, como sabemos que ya se ha hecho en algunas otras ciudades y que nos permita de alguna manera, a pesar que el comercio sexual no está prohibido en Chile, pero sí se pueda dictar una Ordenanza que nos permitiría por lo menos tener un mayor control de este real problema que tenemos en estos sectores de la ciudad.

Además de eso, les informo que sí estamos coordinados con Carabineros y la PDI para que realicen en el intertanto el mayor esfuerzo en el control, ya que hay otros temas relacionados con esto e incluso con el problema de la drogadicción. Nosotros queremos coordinar y mantenernos en contacto con ellos, de manera que estos problemas tengan el mayor efecto de solución mientras vemos el tema de la Ordenanza. Así es que eso les quería comunicar.

5.3. SE REFIERE A INFORME DE SRA. SECRETARIA MUNICIPAL.

Sr. ORTÍZ: Voy a partir obviamente, haciéndome cargo de lo que acaba de plantear la señora Secretaria Municipal y creo que ella está en su justo derecho de realizar las acciones que estime pertinente. Solamente dejar en claro y tal como ella responde en esa carta, yo jamás y en ninguna de las entrevistas donde fue expuesta esta situación, inventé nada y ni siquiera me dí el trabajo de buscar y recabar información para perjudicar a la funcionaria municipal acá presente. Esta carta y estos antecedentes, llegaron a todos los Concejales y obviamente fue enviado también por la Directiva de Funcionarios, y, los medios de

comunicación, al enterarse de esta situación producto que se trata tal como lo exponía en esa información que entregó la funcionaria Vanesa Fernández, que se desempeñó hasta el 1º de marzo en la Secretaría Municipal y obviamente correspondía a un tema delicado captado en la palestra de los medios de comunicación, como es el caso de Aurora de Chile. Por lo tanto, por lo menos en lo que a mí respecta jamás inventé nada y solamente me remitió a lo que nos llegó a todos los Concejales. Eso por una parte.

5.4. DENUNCIAS DE VECINOS POR ESCÁNDALOS EN SECTORES DE LA COMUNA.

Sr. ORTÍZ: En relación al tema ya señalado por el Alcalde don Patricio Kuhn, respecto a los casos de denuncias de escándalos por prostitución en el sector de calles Angol con Cochrane y un poco más de calle en un sector un poco más amplio, en documento enviado señalo: *“respecto de escándalos, gritos y peleas, suciedad de jardines, entradas de casas y oficinas, aumento de robos y asaltos en inmuebles, además imposibilidad que los niños salgan en la noche por el espectáculo de hombres y mujeres casi desnudos, a veces sacándose ropa y cambiándose ésta, también hacen sus necesidades en las veredas”* Es un documento y de hecho entregué a cada uno de ustedes. *“Uso de automóviles para tener relaciones sexuales frente a nuestras casas, se han sorprendido parejas teniendo relaciones en rincones a obscuras, en entradas, en casas o en estacionamientos, ruidos de autos y micros que tocan la bocina a cualquier hora, además gritos, frenadas de jóvenes y clientes, venta y consumo de drogas, etc., son algunos de los temas que han denunciado los vecinos de un sector a poquísimas cuadras de la Plaza de la Independencia de Concepción”* Producto de esto, varios Concejales se han acercado a estos grupos de vecinos y nos han planteado, cuál sería la posibilidad de trabajar en conjunto con el Municipio. En cuanto a lo que respecta al Municipio, poder trabajar para poder terminar con esta situación y que en lo particular, soy testigo y doy fe de lo que plantean, ya que hasta noviembre del 2005 viví en calle Salas entre San Martín y Cochrane, por lo tanto soy parte y testigo de lo que ellos acá están planteando. Producto de eso, ayer hicimos una visita en terreno junto con el Director de Aseo y Ornato, a quien le agradezco la disposición de poder trabajar este tema. Y se va a partir, por lo propuesto por él que es lo que alcanza al tema municipal, producto que el trabajo de la prostitución es un tema ya legal que escapa a nuestra realidad como Municipio y se va a plantear el tema de la poda de áboles, dentro de un perímetro que fue señalado por los vecinos del sector donde se realiza este comercio sexual.

En segundo lugar, ellos plantearon mejorar directamente lo que es la luminaria en todo ese sector. Y Alcalde, aquí le traigo una propuesta en conversación que tuve con el Director de Construcciones minutos antes de entrar al Concejo, donde me planteó derechamente el cambio de ampolletas en algunas esquinas específicas que ellos señalan y pasar de 150 a 250 watts aproximadamente. Son ocho las luminarias que se tendrían que cambiar, tiene un costo aproximado de dos millones de pesos y si se quisiera iluminar aún más estas calles, tendríamos que pasar a luminarias de 400 watts, lo que sería de un orden de los tres millones doscientos mil pesos.

5.5. CARTA DE VECINOS POR DESVÍO DE MOVILIZACIÓN Y LOCOMOCIÓN POR ARREGLOS DE CALLES.

Sr. ORTÍZ: Además, en carta que también fue enviada a todos los Concejales, los vecinos de este sector plantean producto del desvío de toda la movilización y locomoción en general de calle O'Higgins hacia Angol, producto del corte de O'Higgins, entre las calles Angol y Salas, poder mejorar la señalética en calle Angol entre O'Higgins y San Martín, producto que también se sienten con cierta indefensión principalmente con las personas que trabajan en lo que es la locomoción colectiva. Eso por una parte.

5.6. DESARMES Y TRASLADOS DE MEDIAGUAS EN SECTOR DE AURORA DE CHILE.

Sr. ORTÍZ: Y lo otro, también acá se ha planteado producto del tema de Aurora de Chile, respecto al desarme y obviamente el traslado de más de treinta mediaguas que estaban ubicadas en este sector y que precisamente en la Comisión que presido, en la Comisión de Administración General efectuada el martes 15 de febrero de 2011 entre las 19.40 y las 20.38 horas, donde estuvieron obviamente el Alcalde, los Concejales Escequiel Riquelme, Patricio Lynch, Jorge Condeza y Álvaro Ortíz y diversos Directores del Municipales y también a esa reunión se había invitado al Director del SERVIU, quien entregó sus excusas y también el Secretario Regional Ministerial de Vivienda de quien no recibimos sus excusas, quiero traer lo siguiente, producto que se ha planteado que el retiro de estas mediaguas se van a financiar o va a correr por parte del Municipio, leo textual: *“El Concejal Condeza, pregunta ¿Quién construyó las medias aguas? ya que fueron casas diseñadas para trasladar gente de la población Aurora de Chile y así dejar el espacio para la nueva construcción. El Alcalde y el Administrador Municipal señalan que no saben, que debiera ser el SERVIU porque los terrenos son del SERVIU y el Director de Obras, señala que los terrenos efectivamente son del SERVIU y que no se necesita un permiso especial para la instalación de mediaguas, por lo tanto no tiene antecedentes. El Concejal Ortiz, señala que le parece curioso que no sepa quien ha construido las medias aguas en cuestión.”* Me voy a remitir solo a estos dos temas y tenía varios temas. Primero, por lo menos si puede ser estudiada la solución del sector de calle Cochrane con Angol, respecto al ejercicio del comercio sexual y respecto al segundo tema que traigo, en que momento el Municipio de Concepción cambió su parecer y en este momento estamos solventando el costo del desarme y el traslado de esas mediaguas, Alcalde. Muchas gracias.

Sr. ALCALDE: Les voy a informar respecto a esos temas. Por supuesto que vamos a estudiar y además, lo que yo les informé respecto a la prostitución en Concepción, que es un tema que nos preocupa de sobre

manera, especialmente atendiendo la preocupación también de los vecinos que están sufriendo en este momento estas consecuencias, por supuesto que vamos a ver todos los temas.

En cuanto al segundo aspecto de las famosas mediaguas del sector Aurora de Chile, les voy a informar lo siguiente: Yo consulté a la Asesoría Jurídica respecto al procedimiento que debiéramos tomar en este caso, aquí la razón y la única razón de fondo del por qué se procedió al retiro de estas mediaguas, es la seguridad pública. Nosotros como Municipalidad, tenemos también la obligación de velar por la seguridad pública y aquí estaban ocurriendo actos delictuales, de robos y de incendios que se podría haber tornado en un momento en algo masivo, por lo tanto se tomó esta decisión en coordinación con la Intendencia Regional quienes habían proporcionado estas mediaguas.

Aquí se me informa, en cuanto a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades señala: "artículo 4, las Municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente o con otros Órganos de la Administración del Estado funciones relacionadas con... La letra i) dice: la prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencias" Y es lo que aquí justamente ocurrió.

Y les quiero agregar además, que estas mediaguas que obviamente son para las personas que resultaron damnificadas, también tenemos ya a la fecha aproximadamente mil cien mediaguas entregadas, solo en nuestra Comuna, bajo el mismo concepto. Nosotros somos los que las recibimos, las transportamos, las guardamos y en algunos casos también hacemos el montaje de estas mismas mediaguas y, por lo tanto, el esquema es similar. Pero aquí, la razón de fondo fue exclusivamente un tema de seguridad, porque nos dimos cuenta que estábamos en peligro de que esto pasara a mayores, desde el punto de vista de la seguridad pública y de los actos delictivos que ahí se estaban realizando.

Sr. ORTÍZ: Alcalde, una consulta. Cuando se planteó el tema el día 15 de febrero, si bien es cierto usted se acoge a un artículo de la Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a lo que pasa dentro del territorio, lo cual obviamente lo entiendo, lo comprendo y lo comparto. Pero acá se dice que esas mediaguas prácticamente ¿Ustedes nunca supieron quién las instaló como Municipio? Nunca supimos quién las instaló, llegaron, se instalaron y producto que esos terrenos son del SERVIU aunque estén dentro de la Comuna, digamos como que no tenemos ninguna injerencia en aquello. Entonces ¿En qué cambió el...?

Sr. ALCALDE: En ese momento, no teníamos los antecedentes y es lógico que así sea porque esa es una decisión que no depende de nosotros y la Municipalidad no tiene que ver con eso, solamente es el Ministerio del Interior con la Intendencia Regional quienes fijan la forma de entregar y montar ese tipo de viviendas, así es que nosotros no tenemos injerencia como Municipalidad.

Yo les quiero señalar, que de acuerdo al Reglamento del Concejo estamos ya excedidos en el tiempo y lo voy a lamentar ya que vamos a tener que dejar las intervenciones para el próximo Concejo.

Se levanta la Sesión, siendo las 14.20 horas.



CCO/mecm.-

CONCEPCIÓN, 17 de marzo de 2011.-

ANEXO Nº 1

06/2011

**ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA	:	08 de Marzo de 2011
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	18.15 horas
Hora de Término	:	18.34 horas

Preside la Reunión**Señor Escequiel Riquelme Figueroa, Concejal**Asistieron los Concejales señores:

- Alvaro Ortiz Vera
- Jorge Condeza Neuber
- Christian Paulsen Espejo-Pando

Excusas Presentadas

- Rodrigo Díaz Worner
- Alejandra Smith Becerra

Asistieron los Funcionarios Municipales:

Domingo Godoy García, Director de Construcciones
María Cristina Herrera Ruiz, Secretaria Comisión de Hacienda (S)

Se analizan las siguientes materias y se adoptan los acuerdos que se señalan:

- 1.- Ord. N° 186 de 08.03.2011 de Director de Adm. y Finanzas (S)**
 Solicita aprobación de creación de asignación presupuestaria 31.02.004.007.001 correspondiente al Proyecto "Reposición Alumbrado Público dañado por el terremoto del 27.02.2010", por un valor de \$ 30.906.888.-

Este proyecto se llevó a la primera Comisión de Hacienda del presente año, donde fue aprobada la suplementación por estimación de mayores ingresos, omitiéndose en esa oportunidad la creación de la asignación correspondiente, lo que debe ser aprobado por el Concejo de acuerdo a las instrucciones para la ejecución de la Ley de Presupuesto.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. Condeza, Sr. Riquelme, Sr. Paulsen y Sr. Ortiz

El Sr. Condeza solicita que se revisen todos los proyectos que se encuentran en ejecución para regularizar aquellos en que no se ha creado la asignación.

2.- P.A. N° 618 de 21.01.2011

Solicitud de la Sra. Auditía del Carmen Salazar para cancelar patente fuera de plazo.

Teniendo presente el Ord. N° 155 de 11.02.2011 de la Dirección Jurídica, el Informe Social de 11.02.2011 del Sr. Wilson Iribarren, el certificado médico del Dr. Juan Zuchel y la antigüedad del negocio, la Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban : Sr. Riquelme, Sr. Paulsen y Sr. Ortiz
Se Abstienen : Sr. Condeza



ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Presidente Comisión de Hacienda
Concejo Municipal de Concepción

ANEXO Nº 2

07/2011

**ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA	:	15 de Marzo de 2011
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	18.17 horas
Hora de Término	:	20:00 horas

Preside la Reunión**Señor Escequiel Riquelme Figueroa, Concejal****Asistieron los Concejales señores:**

- Álvaro Ortiz Vera
- Jorge Condeza Neuber
- Alejandra Smith Becerra
- Fernando González

Excusas Presentadas

- Christian Paulsen Espejo-Pando (se incorporó a las 19.13 horas)

Asistieron los Funcionarios Municipales:

- Domingo Godoy García, Director de Construcciones
- Jaime Parés Contreras, Director Administrativo
- Mauricio García Larenas, Director Jurídico
- Pedro Rozas Rozas, Director de Educación Municipal
- Ahmed Giacaman Monsalve, Coordinador Comunal de Educación Extraescolar
- Jorge Martínez Salazar, profesional del DEM
- Jovanka Alavania Moreno, profesional de la Dirección de Construcciones
- Elías León Carrasco, Jefe de Patentes y Rentas
- María Cristina Herrera Ruiz, Secretaria Comisión de Hacienda (S)

Se analizan las siguientes materias y se
adoptan los acuerdos que se señalan:

- 1.- **Memo N° 1522 de 02.02.2011 de Director de Construcciones**
Memo N° 1544 de 16.02.2011 de Director de Construcciones
Memo N° 1545 de 16.02.2011 de Director de Construcciones
 Se solicita aprobación de creación de asignación presupuestaria para los proyectos que se indican:

CODIGO	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO \$
31.02.004.002.011	Instalación Eléctrica áreas verdes calle del Molino esq. Gonzalo Urrejola	1.050.000.-
31.02.004.002.010	Instalación Farol Remodelación Janequeo/Bulnes	665.000.-
31.02.004.006.002	Mejoramiento Iluminación psje. Sin nombre entre psje. Progreso y psje. Blanco	800.000.-
31.02.004.002.001	Const. Escalas en Vista Hermosa, Población José Gutiérrez-I etapa	1.140.000.-
31.02.004.002.002	Instalación puertas de acceso y citófonos del edificio N° 2410 Laguna Redonda	1.500.000.-
31.02.004.002.003	Instalación reja puertas y citófonos del block N° 2346 Laguna Redonda	1.500.000.-
31.02.004.002.004	Construcción reja deslinde posterior conjunto habitacional Lientur	760.000.-
214.05.28.064	FNDR-FRIL Const. Protección talud diferentes sectores Agüita de la Perdiz Sur zona 1	49.423.000
214.05.28.065	FNDR-FRIL Const. Protección talud diferentes sectores Agüita de la Perdiz Sur zona 2	48.967.000
214.05.28.066	FNDR-FRIL Const. Instalac. Eléctrica peatonal Avda. P. de Valdivia, tramos Sanders-Avda. Francesa	49.975.000
214.05.28.067	FNDR-FRIL Const. Instalac. Eléctrica A. P. Avda. P. de Valdivia Oriente Avda. Francesa	49.975.000
214.05.28.069	FNDR-FRIL Const. Parque Aníbal Pinto	49.990.000
214.05.28.070	FNDR-FRIL Mejoramiento baños Odeón Plaza de la Independencia	47.000.000

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:
Aprueban : Sr. González, Sr. Condeza, Sra. Smith y Sr. Riquelme.
Se Abstiene : Sr. Ortiz

- 2.- **Suplementación Presupuestaria por valor de \$ 2.652.000.-**
 Para ingresar al Presupuesto proyecto "Construcción Plazoleta Villa Valle Nonguén" por un valor de \$ 2.652.000 financiado con fondos PMU.

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13			CXC TRASFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL 03 De otras entidades Públicas	2.652.- 2.652.-
			TOTAL INGRESOS	
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31			CX P INICIATIVAS DE INVERSION 02 Proyectos 004 Obras Civiles	2.652.- 2.652.-
			TOTAL GASTOS	

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:
Aprueban : Sr. González, Sr. Condeza, Sra. Smith, Sr. Ortiz y Sr. Riquelme.

3.- Ord. N° 84 de 10.03.2011 Director Administrativo

Licitación Pública 2672-2-LP11 "Contratación del servicio de Aseo y mantención de dependencias municipales 2011-2013"

Los Proveedores que se presentaron a la licitación son los siguientes:

- Joel Morales
- L"Arcobaleno
- Mase Servicios
- Fumiservi
- Bio Expera
- Emallimitada

El Sr. Alcalde de la Comuna, propone adjudicar al Sr. Joel Morales según acta de evaluación. Expone el Sr. Parés, Director Administrativo.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban : Sr. González y Sr. Riquelme.

Se Abstiene : Sr. Ortiz, Sr. Condeza y Sra. Smith para leer con mayor detalle las bases.

El concejal Sr. Ortiz solicita al Sr. Parés la póliza de seguros y el concejal Condeza solicita se informe en el Acta de Evaluación el representante legal de cada empresa participante en la licitación.

4.- Ord. N° 219 de 04.03.2011 de Director Educación Municipal

Se solicita aprobar la rendición de cuentas del "Fondo de Apoyo Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2010".

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban : Sr. González, Sr. Riquelme, Sr. Ortiz, Sr. Condeza y Sr. Paulsen.

Se Abstiene : Sra. Smith

5.- Ord. N° 192 de 14.03.2011 de Jefe de Patentes

Presenta Patentes de Alcoholes que indica:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- SOCIEDAD LA UNIVERSIDAD LTDA.	EXPENDIO DE CERVEZA ART.3 LETRA F LEY 19.925	TRASLADO DESDE: CALLE ROSAMEL DEL SOLAR N° 251 A: PAICAVI N° 698, 2 ^º PISO	J.J.VV. N° 30 BERNARDO O'HIGGINS NO HA DADO RESPUESTA AL DIA 03.03.2011	14.02.2011
2.- RESTAURANTES ENTRECORTES Y CIA LTDA.	RESTAURANTE DIURNO-NOCTURNO ALCOHOLES ART. 3 LETRA C LEY 19.925	BANDERA N° 1040	J.J.VV. N° 17 MANUEL RODRIGUEZ SEÑALA QUE NO SE ENCUENTRA HABILITADA PARA FUNCIONAR LEGALMENTE	07.03.2011
3.- OUT 27 PRODUCCIONES LTDA.	RESTAURANTE DIURNO-NOCTURNO ALCOHOLES ART. 3 LETRA C LEY 19.925	CASTELLON N° 116	J.J.VV. N° 2-R-II LA CONCORDIA, S. MUNICIPAL INFORMA QUE NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA VECINOS SEÑALADA.	08.03.2011

La Comisión de Hacienda deja pendiente la patente N° 1 para el próximo martes y se solicita informe de Inspección.

La patente N° 2 y N° 3 fue aprobada por los concejales Ortiz, Paulsen, González, Condeza y Riquelme, se abstuvo la Sra. Smith en ambas patentes.

6.- Incidentes

- 6.1.- El Sr. Condeza hace entrega del Ord. N° 27 de 14.03.2011.
6.2.- La Sra. Smith propone hacer la Comisión de Hacienda dentro del horario de la municipalidad, esto por la reducción de las horas extras.
6.3.- El Sr. Condeza señala que las reuniones serían mas cortas si se mejora la información, es decir, si están mejor informados de lo que hay que votar.



ESQUEL RIQUELME FIGUEROA
Presidente Comisión de Hacienda
Concejo Municipal de Concepción

CONCEPCION, MARZO 15 DE 2011



ORD.: Nº 27/2011-

ANT.: F. C. M. Año 2011, Gobierno de Chile.

MAT.: Presupuesto 2011.-

CONCEPCION, 14 de Marzo 2011.

DE: CONCEJAL, JORGE CONDEZA NEUBER

A.: PRESIDENTE COMISION DE HACIENDA
ESQUEL RIQUELME FIGUEROA

Por este intermedio, solicito a usted incluir la discusión de los siguientes temas en la Comisión de Hacienda a efectuarse el día 15 de marzo-2011.

1). El 14 de Diciembre del 2010, se voto el presupuesto del año 2011. En dicho proceso de votación, 5 Concejales rechazaron la contratación de un crédito leaseback por \$ 1.500 millones de pesos.

Dicho rechazo constituye un acuerdo de Concejo el que no ha sido ratificado por la Secretaría Municipal con Decreto respectivo. Se solicita se emita dicho Decreto.

2). De acuerdo a detalle adjunto la Subsecretaría de Desarrollo Regional, los ingresos proyectados para el año 2011 en lo relacionado a Fondo Común Municipal y anticipos de Impuesto territorial y Aseo, serán inferiores a los valores declarados en el presupuesto 2011.

En resumen indica:

A). Estimación FCM 2011	M\$	2.346.368
B). Anticipos FCM 2011	M\$	2.020.417
C). Anticipo Impuesto Territorial 2011	M\$	3.133.149
D). Anticipos Aseo 2011	M\$	381.606

Considerando lo anterior, deben efectuarse las rebajas a presupuesto en base a las diferencias ya informadas por el organismo competente.

3). Por este intermedio, solicito se revise el ingreso efectivo recibido en los meses de enero y febrero del 2011, en el Item Patentes Municipales (03.01.001), toda vez que con estos datos es ya posible proyectar los ajustes necesarios. En años anteriores esta cuenta ha mostrado comportamientos mucho más bajos en sus ingresos efectivos que lo proyectado, debido a que la base de Capital Propio no aumenta. El año 2010 se proyectó un ingreso de M\$ 4.804.500 y lo efectivo fue M\$ 3.981.713.-

Le saluda atentamente,

JORGE CONDEZA NEUBER
CONCEJAL

JCN/ mlm.



Comuna: CONCEPCION

8101
8201
Ver:1 20101230

**PROGRAMACION DE PAGOS DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A
ANTICIPOS DE FONDO COMUN MUNICIPAL, IMPUESTO TERRITORIAL Y ASEO AÑO 2011**

I.- ESTIMADO TOTAL FCM AÑO 2011

	MONTO ESTIMADO FCM AÑO 2011		MONTO ESTIMADO MS
100%	(1) COEFICIENTE	0,0037282261699	2.363.464
Ley N° 20.237	(2) Factor +/-	- 0,0000269679345	-17.096

ESTIMADO TOTAL 2011 2.346.368 (3)

NOTAS: (1) Coeficiente del 100% del FCM según Ley N° 20.237
 (2) Factor mecanismo de estabilización según Ley N° 20.237
 (3) Monto considera aportes fiscales de la Ley N° 20.481.

II.- ANTICIPOS FONDO COMUN MUNICIPAL (*)

FECHA DE PAGO 2011	MONTO TOTAL ANTICIPO FCM (M\$) (4)
07.01.2011	132.934
07.02.2011	125.424
07.03.2011	120.820
07.04.2011	117.914
06.05.2011	355.050
07.06.2011	125.424
07.07.2011	198.159
05.08.2011	117.914
07.09.2011	131.273
07.10.2011	286.509
08.11.2011	117.914
07.12.2011	191.079
Total	2.020.417

NOTA: (4) Monto total anticipo incluye: Ley N° 20.237, Avances Ley N° 20.481 (Partida : 50, Capítulo : 01, Programa : 03 del Tesoro Público, glosa 14), D.L. N° 3.063 de 1979 y Aporte Fiscal del Año 14 L.O.C. Municipalidades. Los valores informados no consideran descuentos por convenios de pago o ajustes de cualquier naturaleza, que el Municipio realice con el Servicio de Tesorerías. El Detalle procedimiento y bases técnicas de cálculo disponible en www.simin.gov.cl, sección Fondo Común Municipal

III.- ANTICIPOS DE IMPUESTO TERRITORIAL Y ASEO

(Fuente: Servicio de Tesorerías)

FECHA DE PAGO 2011	MONTO ANTICIPO IMPUESTO TERRITORIAL (M\$) (5)	MONTO ANTICIPO ASEO (M\$) (6)
06.05.2011	624.382	79.586
07.06.2011	287.463	46.095
07.07.2011	662.604	70.680
07.10.2011	851.945	109.740
07.12.2011	706.755	75.505
Totales	3.133.149	381.606

NOTAS: (5) Participación Impuesto Territorial ART, 37, D.L. Nro. 3.063, DE 1979

(6) Cobro derecho de aseo ART, 9, D.L. Nro. 3.063, DE 1979

(*)Los montos informados se encuentran expresados en Miles de pesos (M\$) y como consecuencia de la aplicación de los coeficientes de FCM y factores de estabilización sobre el pago que efectuará el Servicio de Tesorerías, el cual se expresa en PESOS (\$), podrían existir variaciones de menor importancia.

El proceso de Cálculo del FCM, se encuentra certificado bajo la Norma ISO 9001:2008 / NCh 9001. Of 2009, Bureau Veritas. N° Certificado: 3255, 17/12/2010. ...

ANEXO Nº 3

**COMISION DE SERVICIOS TRASPASADOS
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA : 08-Marzo-2011
LUGAR : Sala de Reuniones Alcaldía
HORA INICIO : 18:30 Hrs.
HORA TÉRMINO : 20:32 Hrs.
PRESIDE : Alvaro Ortiz Vera (Presidente Interino)
SECRETARIA : Sra. María L. Montecinos Arriagada
ASISTENCIA :

ASISTENCIA CONCEJALES:

- 1.-Álvaro Ortiz V.
- 2.-Christián Paulsen
- 3.-Jorge Condeza N.
- 4.-Escequiel Riquelme F.

EXCUSAS: Se excusaron; Don Rodrigo Díaz y Sra. Alejandra Smith

INVITADOS:

- 1.-Sr. Pedro Rozas, Director DEM.
- 2.-Sr. Rodolfo Saravia, Jefe Coordinador DEM
- 3.-Srita. Susana Vera, Coordinadora de programas y Proyectos DEM
- 4.-Sra. Silvia Neumann, Arqto. DEM.
- 5.-Sr. Mario Bustamante, Jefe de Planificación – (Seremi de Educación).

TEMA: Se convoca a esta reunión para los efectos de elegir un nuevo presidente, debido a la renuncia indeclinable del Concejal, Patricio Lynch el día 23.02.11. para seguir trabajando en conjunto en la propuesta "cómo mejorar la educación municipal"

- Sr. Rodolfo Saravia y Susana Vera;** Presentan exposición de Proyectos: "Áreas de Propuesta y Comparación SIMCE y P S U".- Se adjuntan Presentaciones.
- Concejal, Christián Paulsen;** hace consultas refiriéndose a la presentación SIMCE Y P. S. U; Se discute el tema.
- Concejal, Jorge Condeza;** Hace un breve comentario con respecto a las presentaciones expuestas por el DEM. Se discute el tema.

-**Concejal, Escequiel Riquelme;** Sugiere buscar un método alternativo para aumentar la matrícula en los establecimientos educacionales municipalizados, promoviendo a través de los medios de comunicación (publicidad), donde se informe la calidad ofrecida en los nuevos establecimientos.

-**Concejal Condeza;** Pregunta al Sr. Saravia ¿Cuáles son los Objetivos, Estrategias y Metas; cuál es la calidad según opinión de los apoderados?....

-**Escequiel Riquelme,** "el concepto de la gente es que la educación municipal es mala, se debe buscar estrategia para atraer, es decir ofrecer un atractivo".

-**Sra. Silvia Neumann;** Pide la palabra: "Esta situación hay que revertirla como la comuna de Ñuñoa por ejemplo".

-**Don Rodolfo Saravia;** Solicita apoyo, en el sentido que se permita evaluar a los Directores de establecimientos educacionales municipalizados.

-**Concejal, Christián Paulsen;** 19:30 Hrs. Comunica que debe retirarse por tener compromisos, pero antes expresa su voluntad de intervenir activamente en la búsqueda de mejorar la calidad en la educación y solicita a **Don Rodolfo Saravia**, un documento con lo aquí explicado verbalmente, que apunte al objetivo de nuestra reunión, (es decir, mucho más explícito que el que le enviaron del DEM)

-**Concejal, Escequiel Riquelme;** .Hay un montón de detalles que no tienen que ver con la calidad de la educación, como por ejemplo: Infraestructura, orden, limpieza etc, etc...

-**Don Mario Bustamante;** Opina que el tema pasa por la calidad Docente. Los padres buscan donde el sistema funcione, es decir, menos profesores con Licencias Médicas y/o ausentes etc...

-**Concejal Condeza;** Pregunta a Don Mario Bustamante ¿Qué hemos hecho como sostenedores entonces?, mi apreciación es que el tema está abandonado.

-**Concejal, Alvaro Ortiz;** Pregunta: ¿Fue trabajado con el Colegio de Profesores, lo que ustedes están proponiendo?, de no ser así, las consecuencias pueden traer serios problemas que serían evidentes.

-**Don Rodolfo Saravia;** Responde al Concejal Ortiz la pregunta. "Se planteó, pero el resultado fue negativo, sólo algunos entendieron que lo que se pretende es brindar apoyo y no atacar la función Docente.

-**Sra. Silvia Neumann;** De qué vale la Infraestructura de los colegios, si la situación interna no funciona correctamente; buen aseo, buen jardín..etc.,etc., (función que debe dirigir el Director)

-**Don Rodolfo Saravia;** Nuestro objetivo es mantener una Pág.Web con el apoyo del Municipio, principalmente evaluar la gestión Directiva, es decir, que logre el cumplimiento de metas propuestas.

-**Concejal Ortiz;** Otro de los motivos por los cuales los padres retiran a sus hijos hacia otros establecimientos educacionales, es el Lesbianismo, Drogas y Otros que se dan en los colegios. **Don Rodolfo Saravia** responde que eso también está siendo considerado en la reforma propuesta.

-**Don Mario Bustamante;** Informa: que se incorporan a Enseñanza Media, Séptimo y Octavo básico, por lo que en el Liceo serán 6 años y no 4 ..

-**Concejal Riquelme;** Quiere resaltar la opinión muy asertiva de Don Mario Bustamante, "se podría aplicar el ejemplo que se da en Los Angeles".

-**Sra. Susana Vera;** Propone plantear las propuestas de entrar al Aula en la Enseñanza Media – haciendo las consultas pertinentes hablando con los profesores, apoderados etc. Y traer resultados de esto en la próxima reunión.

-**Concejal Condeza;** Honestamente, los actores principales hoy día son los sostenedores – "yo haría un Liceo con diseño de excelencia – organizar recursos. Aquí se necesita tomar decisiones ya, conjuntamente con el Concejo. Propone traer ideas más concretas en la próxima reunión".

-**Concejal Esquequiel Riquelme;** Agradece las propuestas (DEM), las encuentra claras y propone tomar una decisión en el Concejo. Lamenta la ausencia de los Concejales; Rodrigo Díaz y Alejandra Smith, que eran los más críticos en el tema.

-**Concejal Ortiz;** Da lectura a carta enviada por 2 profesoras y 1 profesor a Contrata del Colegio Brasil y solicita se adjunte a la presente Acta. Director del DEM, Don Pedro Rozas, explica la situación con respecto a esta carta, aduciendo no conocer las razones que tuvo el Director del establecimiento para ponerlos a disposición del DEM, se comprometió a pedírselas al Director del Colegio en cuestión.

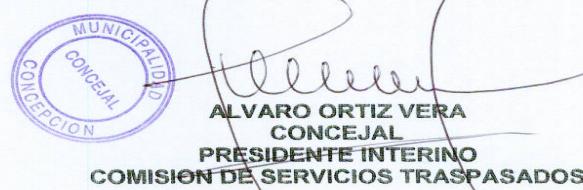
-**Concejal Condeza;** Se refiere a un tema pendiente sobre la reconstitución de un presupuesto de matrícula. **Don Pedro Rozas** responde al tema.

-**Concejal Condeza;** Solicita la ejecución presupuestaria al 2010, para saber el monto de la deuda en cuestión, dice "que necesita ese dato actualizado". **Don Pedro Rozas**, se compromete tenerlo aproximadamente al 30 de marzo 2011.

-**Concejal, Jorge Condeza;** Pregunta a Don Alvaro Ortiz si es factible solicitar al DEM por Oficio el envío de información de la deuda exigible al 31 de Diciembre 2010., llevándose a votación; por 2 votos a favor (de Alvaro Ortiz y Jorge Condeza), y 1 abstención (Esquequiel Riquelme).

No se realiza elección de Presidente de la Comisión, por estar presentes al término de ésta, sólo 3 Concejales.

Agradeciendo la asistencia de los presentes, se da término a la reunión, siendo las 20:32 hrs.



AOV/mim.-

*Anexo***MINUTA NUMERO 3**

MAYO 20, 2010

PROCESOS DE LICITACION – MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Los procesos de licitación de por si son procesos complejos, que involucran muchas etapas y en la que participan varios departamentos al interior de la Municipalidad, pero que terminan en una adjudicación que debe ser aprobada por el Concejo Municipal en una situación, en algunos casos de urgencia , y en otros de completa desinformación.

La licitación de Servicios de Vigilancia de dependencias Municipales, que finalmente no ha podido ser adjudicada luego de 3 adjudicaciones fallidas, y varias otras vistas en los últimos concejos, muestran la magnitud de un problema de gestión que tiene soluciones simples y prácticas y que ayudarían a resolver un problema serio principalmente en lo relacionado al tiempo que cada una de ellas consume en horas hombre y también, para que estas licitaciones no afecten la imagen de la Institución.

Probablemente el tema licitación tiene muchas áreas de discusión pero mediante esta Minuta quiero referirme a sólo un par y de esa forma solicitar cambios a la metodología actual.

1.- Requisitos para las adjudicaciones

La licitación 2671-40-LP10 fue evaluada y su resumen fue informado al Concejo mediante ORD 87 del Encargado de Inspección.

Llama la atención que quién haya obtenido el mayor puntaje sea a su vez el que presenta el mayor valor. Obviamente, deben existir ciertas reglas que ayuden a no basar el resultado de una licitación en sólo aquel oferente que presente el precio más bajo, ya siempre deben haber consideraciones referidas a otros factores que pueden ser relevantes para un tipo de servicio o producto.

El problema es evaluar si todas las consideraciones que se han puesto como condición tienen exactamente el mismo valor a la hora de asignar puntaje.

Voy a tomar esta licitación para considerar algunos puntos relevantes considerando las mismas cifras publicadas.

La licitación en cuestión ha tenido un largo proceso que ya cuenta con 3 licitaciones fallidas en su adjudicación. Respecto a los requisitos se han probado 3 fórmulas muy diferentes y no se entiende el porqué de estas modificaciones.

Requisitos Licitaciones SS Vigilancia			
Item	1era Licitación	2da Licitación	3era Licitación
Monto mensualidad	70%	50%	76%
Experiencia Rubro	10%	20%	16%
Proyecto Técnico	20%	20%	0%
Remuneración Trabajador	0%	10%	8%

*Entregada con fecha
17/03/11
por m. concejal n.
Cordiza*

De lo planteado se puede ampliar.

a.- Monto a cobrar.

Este es fácil de estipular y se asigna el mayor puntaje a quién tenga el monto más bajo y el resto se aplica el cuociente con el menor, asignando el porcentaje en base a ese cuociente.

b.- Experiencia rubro.

La primera licitación, en base a los documentos que se nos ha remitido, indica que se acreditará la experiencia mediante certificados de las empresas e Instituciones en las que el oferente preste o hubiese prestado SS. de vigilancia. No se especifican cómo se asignaran los puntajes en base a esos certificados.

La segunda licitación es más específica ya que insiste en los certificados, indicando que el puntaje se asignará por años servidos y número de funcionarios en la empresa que se prestó el servicio.

Lo anterior es bastante poco objetivo para medir experiencia, toda vez que el cálculo mayor se puede lograr con infinidad de posibilidades y en cualquier caso privilegia al más antiguo y al más grande, dejando sin opciones a cualquiera que pudiera tener la misma experiencia en años pero en empresas más pequeñas pero, que incluso requieran la misma cantidad de guardias.

La tercera licitación solicita certificados que acrediten experiencia incluyendo valor mensual del respectivo contrato. En esta Licitación la experiencia se dividió en número de contratos a presentar especificándose que a mayor monto de contratos vigentes era mayor el puntaje, lo cual tenía un valor de 8 puntos del total y por otro lado a mayor número de certificados un mayor puntaje, entregándose 8 puntos al ganador.

En este punto conviene detenerse, ya que la variación de modalidades de puntaje demuestra que no existen políticas y normas generales respecto de las licitaciones y por cierto, no se ha logrado definir que se entiende por experiencia en relación al tema específico para que se está cotizando el servicio. Podemos realizar un sinfín de números para demostrar que ambos indicadores favorecen a las empresas grandes que pueden mostrar un gran número de contratos vigentes y por cierto montos importantes si es que están contratados en empresas relevantes, perjudicándose a los que no tienen experiencia o bien, a los que poseen empresas pequeñas o medianas. Pero existe un punto más importante aún, el sistema de puntaje perjudica el interés económico del Municipio toda vez que el valor que se asigna a la experiencia debe ser compensado con precio, en una forma que hace imposible la competencia real y esto claramente debe ser corregido. La pregunta que debe aquí responderse es cuanto vale un punto de experiencia versus cuando vale en precio un punto del monto a cobrar.

c.- Proyecto técnico.

En las dos licitaciones anteriores se agregó este ítem con un porcentaje relevante, pero en la última licitación simplemente se eliminó.

No queda claro si la importancia que originalmente se había asignado fue realmente evaluada y generaba un problema de mayor participación de oferentes. Es importante que las bases incluyan lo que se necesita, y no que se establezcan requisitos que son trábas que no aportan nada a la calidad del servicio o producto que se está comprando.

d.- Remuneración del Trabajador.

En las dos últimas licitaciones se agregó este ítem , que parece sumamente relevante ya que se estaría defendiendo el sueldo de los trabajadores , toda vez que uno mayor otorga un mayor puntaje a quién se lo paga a sus trabajadores.

Pero el análisis aritmético de esto, está muy lejos de la realidad, ya que el puntaje asignado al valor total a cobrar es muy superior al valor de una rebaja de los sueldos. En este caso particular , un oferente puede pagar el sueldo mínimo a los trabajadores, reducir con ese dinero el monto total a cobrar y ganar la licitación; lo que conduciría a que el descuento podría ser pagado íntegramente con el sueldo de los trabajadores.

Por lo tanto, este ítem debe considerarse con puntajes que igualen los demás parámetros y que no incentiven el pago de menores sueldos, como ocurre en la forma en que se presentó esta licitación.

ANALISIS NÚMERO

Para mayor claridad de los conceptos que se han indicado es conveniente realizar algunos cálculos a partir de la información básica entregada:

	MAFURA	RAM	WORLWIDE	Máximo Ptje.
Monto mensual	60,00	56,85	55,45	
Sum Oferta 2 a 8	7,00	5,08	5,49	7
Sum Oferta 9 a 15	7,00	5,21	5,63	7
Sum Oferta 16 a 17	1,92	2	1,5	2
Exp Numero certificados	-	4	8	8
Exp Monto de contratos	-	2,05	8	8
Condiciones empleo	7,60	8	8	8
	190.000	200.000	200.000	
Puntaje total	83,52	83,19	92,07	100,00
Orden Prelación	2	3	1	
Monto Oferta	26.529.168	28.000.000	28.706.721	

Es conveniente aclarar que este contrato es por 36 meses por lo que la diferencia mensual neta adquiere un monto relevante. La diferencia entre el primero en puntaje total y el más barato implica un total de 78 millones de pesos y entre el primero y el segundo de 25 millones de pesos .

Se puede apreciar que el contrato se definió principalmente por el tema de puntajes de experiencia. La empresa Worlwide presentó 2 certificados y la empresa RAM solo uno que en términos de monto representaron un 25% del de mayor puntaje. Pero el que tenía el presupuesto total más bajo no presentó certificados y, sin conocer la empresa, pero suponemos que es nueva y quiere competir debemos preguntarnos que monto total le permitiría ganar la licitación y eso sólo lo puede manejar por la vía de bajar el precio hasta igualar en puntaje del que tiene el primer lugar.

El resultado, sin modificar ninguna otra variable, es así:

	MAFURA	WORLWIDE	máximo Ptje
Monto mensual	60,00	46,89	60
Sum Oferta 2 a 8	7,00	5,49	7
Sum Oferta 9 a 15	7,00	5,63	7
Sum Oferta 16 a 17	1,92	1,5	2
Exp Numero certificados	-	8	8
Exp Monto de contratos	-	8	8
Condiciones empleo	7,60	8	8
	190.000	200.000	
Puntaje total	83,52	83,51	100,00

Monto Oferta	22.436.000	28.706.721	-21,8%
--------------	-------------------	------------	---------------

En este caso particular la empresa que supuestamente no tiene experiencia, debe bajar un 21,8% su precio, para competir con la que tiene experiencia, lo cual es bastante anormal en servicios de esta naturaleza. Más aún, esto atenta contra la calidad del servicio.

Si esta empresa bajara sólo un 20% su precio, no ganaría la propuesta y la Municipalidad tendría que pagar 206 millones extras en este contrato debido a que ganó, en puntaje, el mas caro.(Todo un cálculo extremo pero muy clarificador de lo que puede estar pasando).

Existe un dato adicional respecto a este tema ya que, a pesar de que existiría libre concurrencia para los oferentes, no existe igualdad ante las bases que rigen el contrato, ya que queda establecido que un oferente nuevo debe pagar un derecho de llave por entrar al sistema, toda vez que para compensar la falta de experiencia sólo puede hacerlo vía el monto a cobrar.

:Que ocurre con el sueldo de los trabajadores?

Vamos a comparar a A con B en base a que ellos dos hubiesen competido sólo con puntajes iguales en todos los otros parámetros. El proveedor A le paga 200,000 a los trabajadores y el B le paga 190,000 . Es decir, en términos Brutos hay un ahorro de 13,333 para el empleador por cada trabajador (10,000/0,75 app). Esto se traduce en 10,000 líquidos que en este contrato “cuesta” 0,4 puntos en la linea correspondiente. Pero B traspasa integral el ahorro de los trabajadores al monto total de la oferta. Asumiendo que el contrato requiere 60 trabajadores, esto se traduce en:

	B	A	máximo Ptje
Monto mensual	60	58,29	60
Sum Oferta 2 a 8	7	7	7
Sum Oferta 9 a 15	7	7	7
Sum Oferta 16 a 17	2	2	2
Exp Numero certificados	8	8	8
Exp Monto de contratos	8	8	8
Condiciones empleo	7,6	8	8
	190.000	200.000	
Puntaje total	99,60	98,29	100,00
Nº trabajadores		60	
Monto Oferta	27.200.000	28.000.000	

Por lo tanto, 10,000 pesos menos en el sueldo de un trabajador tiene un costo de 0,4 puntos en el puntaje total que a su vez tiene un premio de 1,31 puntos en el monto total a cobrar.

Esto no puede producirse, ya que quién financió que el oferente B ganara la propuesta fueron los trabajadores y cada uno puso 13,333 de sueldo mensual. La forma de evitar esto es que un peso(\$) en cada línea valga lo mismo y en este caso particular, debe considerarse el sueldo bruto multiplicado por el total de trabajadores y posteriormente, calcular el costo de aplicarlo en las líneas que se reflejará este menor pago.

Por lo tanto, el sistema no defiende el ingreso de los trabajadores y sólo en el margen podría ser útil.

2.- Información para la toma de decisiones.

Este asunto se comentó en la Minuta 1. Existe una falta sistemática de información hacia el Concejo Municipal.

Ejemplo es la constante solicitud de las bases de licitación antes de poder pronunciarse respecto a una adjudicación. Pero, además, existen detalles relevantes que no se están considerando, como por ejemplo, en la licitación de los Servicios de Vigilancia ya comentado, no existe explicación del porqué el monto total que se licita es tan superior a lo que originalmente contemplaba el presupuesto. No se sabe si aumentó la cantidad de personal requerido, los espacios a cuidar y proteger o, simplemente, es un alza de precios.

En la misma línea no se explica porqué a la fecha se ha asignado un porcentaje mucho mayor de esta partida en virtud que el contrato vigente tiene pagos mensuales promedios que están soportados en el presupuesto.

No se informa respecto a las consideraciones existentes en la licitación que lleven a que deba contratarse al que presenta el precio más alto.

Dado que la información de la ejecución presupuestaria es siempre incompleta, no se puede estar informado con anticipación de cuáles son las holguras presupuestarias.

Estas situaciones llevan a que deban tomarse decisiones sin información y normalmente sobre la base de presiones dada la premura por contratar el servicio o de quedar desabastecidos con insumos. Lo anterior es bastante extraño, toda vez que el proceso de licitación en sí, puede haber demorado 3 o 4 meses e incluso más y existió el tiempo suficiente para la toma de decisiones.

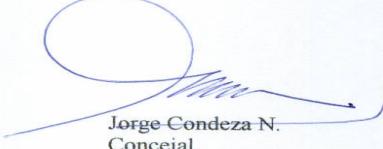
Esta falta de información implica muchas otras consideraciones como, por ejemplo, estar contraviniendo leyes que expresamente ordenan asuntos implicados en estos procesos, como por ejemplo una modificación presupuestaria. En el caso particular de la licitación de SS de Vigilancia se citó con un día de anticipación a una sesión extraordinaria del Concejo con el fin de aprobar un aumento presupuestario, dado que el ítem no cubría la totalidad de fondos a ocupar. Acto seguido, se proyectaba realizar la adjudicación de la licitación. La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en el artículo 81 relacionado con la aprobación de presupuestos debidamente financiados, en su último párrafo indica: “*En todo caso, el concejo sólo resolverá las modificaciones presupuestarias una vez que haya tenido a la vista todos los antecedentes que justifican la modificación propuesta, los cuales deberán ser proporcionados a los concejales con una anticipación de a lo menos 5 días hábiles a la sesión respectiva*” Esto que plantea la Ley tiene el objetivo práctico de que las decisiones se tomen con la suficiente información.

Recomendaciones.

Como un forma de realizar una mejor gestión en esta área me permito recomendar lo siguiente:

- Formar a nivel de administración una comisión que pueda estudiar el tema y proponer un nuevo sistema que incluya confección de bases, tiempos de demora máximo por licitación, información hacia el Concejo, información general de estado de licitaciones, y todos aquellos temas que tienen que ver con la operación del proceso licitación al interior del Municipio.
- La Alcaldía debe establecer en un plazo breve la Políticas y Normas generales sobre licitaciones y establecer a nivel de Comisión de Hacienda la discusión respecto a ellas, de forma que de una vez se puedan conocer los criterios que esta municipalidad aplicará respecto a, por ejemplo, los requisitos que siempre serán exigibles, la forma de asignar puntajes, la forma de asignar prioridades y por cierto, una uniformidad de criterios a la hora de asignar la licitación.

Estos dos puntos permitirán reducir el alto costo de gestión que tiene hoy un proceso de licitación y asegurarán al Concejo que cada asignación cumplió estrictamente con políticas y procedimientos respecto de los cuales estamos todos de acuerdo.



Jorge Condeza N.
Concejal.